GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel de Agreda de Mocoa, 01 OCT 2026

DGR- 515

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
05 OCT 2026
FECHA 05/OCT/26 H-RA 9:15am
No. RAD _____ FIRMA

Señor
JORGE ARMANDO ARREDONDO
Presidente de la Asamblea Departamental
Ciudad.

P. O Nº. 1237.

Asunto: Radicación Proyecto de Ordenanza Vigencias Futuras Excepcionales y Ordinarias

Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa, actuando como Secretario de Gobierno Delegatario con funciones de Gobernador del Departamento del Putumayo conforme al Decreto de la referencia, haciendo uso de la atribución conferida en el numeral 9 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 111 de la Ordenanza 858 del 30 de julio de 2022, me permito presentar el proyecto de ordenanza *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES y ORDINARIAS AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* para que se surta el trámite legislativo pertinente.

Se adjunta siete (07) copias, incluida la original con los siguientes anexos:

1. Exposición de motivos con los anexos de cada proyecto por Secretarías de Despacho
2. Proyecto de ordenanza.
3. Copia de Decreto de Delegación No. 241 del 30 de septiembre del 2026

De igual manera, se informa que la exposición de motivos y el proyecto de ordenanza, se remitieron al correo electrónico **putumayoasamblea17@gmail.com.**

Atentamente,

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMÍA
Secretario de Gobierno Delegatario con Funciones de Gobernador del Putumayo
Decreto No. 241 del 30 de septiembre del 2026

Elaboró	Danitza Johanna Kuarán	Asesora	Despacho	

San Miguel de Agreda de Mocoa,

Señor
JORGE ARMANDO ARREDONDO
Presidente de la Asamblea Departamental
Ciudad.

Asunto: Exposición de motivos del Proyecto de Ordenanza Vigencias Futuras Excepcionales y Ordinarias

Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito presentar la **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** para estudio y aprobación por parte de la Corporación el proyecto de ordenanza; *"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES y ORDINARIAS AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN, SALUD, Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".*

La presente justificación tiene como finalidad sustentar de manera integral (técnica, financiera, administrativa y estratégica) la solicitud de autorización de vigencias futuras *EXCEPCIONALES y ORDINARIAS* para los siguientes proyectos.

1. SECRETARIA DE EDUCACIÓN

La solicitud de **Vigencias Futuras Excepcionales** se fundamenta en las prerrogativas del artículo 1° de la Ley 1483 de 2011, el cual autoriza la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras sin requerir apropiación en el presupuesto del año de la autorización, siempre que se trate de gasto público social en el sector educación (definido según el artículo 41 del Decreto Ley 111 de 1996) en los siguientes proyectos:

1.1. APOYO A LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES, VIGENCIA 2027, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO *con código BPIN 202600000018889.*

a. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Educación Departamental, en cumplimiento de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la garantía del derecho fundamental a la educación y, particularmente, con la atención educativa pertinente, eficiente y de calidad de los estudiantes con discapacidad, requiere disponer del talento humano necesario para fortalecer los procesos de EDUCACIÓN INCLUSIVA y garantizar la continuidad de los apoyos pedagógicos requeridos en los establecimientos educativos oficiales del Departamento. En este marco, resulta necesario contar con profesionales de apoyo pedagógico y demás perfiles especializados que contribuyan a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, la implementación de ajustes razonables, el acompañamiento a los docentes de aula, el fortalecimiento de los procesos de planeación pedagógica y la garantía del acceso, participación, aprendizaje, permanencia, promoción y trayectoria educativa de los estudiantes.

El Decreto 1421 de 2017, compilado en el Decreto 1075 de 2015, establece el marco reglamentario para la atención educativa de la población con discapacidad y dispone que las entidades territoriales certificadas deben garantizar una prestación eficiente y oportuna del servicio educativo. De manera expresa, establece dentro de sus responsabilidades la obligación de definir y gestionar el personal de apoyo suficiente de acuerdo con la matrícula, desde el inicio del año escolar hasta su finalización, así como disponer de los apoyos requeridos para garantizar la atención educativa pertinente. En consecuencia, la disponibilidad del talento humano especializado debe articularse con la planeación institucional y pedagógica desde el comienzo de la vigencia, de manera que los establecimientos educativos cuenten con las condiciones necesarias para atender a los estudiantes que requieren apoyos y ajustes razonables desde el inicio de sus actividades académicas.

En este sentido, se establece como fecha de inicio de la prestación de los servicios de los profesionales y personal de apoyo pedagógico el día, **18 de enero de 2027**, con el propósito de garantizar su disponibilidad desde el comienzo de la vigencia y permitir el desarrollo oportuno de las actividades preparatorias, de planeación, organización, caracterización, revisión de antecedentes pedagógicos, análisis de necesidades, articulación con los docentes de los diferentes establecimientos educativos y revisión o actualización de los **Planes Individuales de Ajustes Razonables – PIAR**. Esta disponibilidad anticipada resulta necesaria teniendo en cuenta que la atención educativa inclusiva no se limita al desarrollo de las actividades académicas con los estudiantes, sino que comprende un conjunto de acciones de planeación, acompañamiento, seguimiento, evaluación y organización que deben desarrollarse antes, durante y después del calendario académico.

El inicio del año escolar constituye un momento determinante para la organización de los establecimientos educativos, la conformación de grupos, la caracterización de los estudiantes, la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, la definición de estrategias pedagógicas y la articulación de los apoyos requeridos. En el caso de los estudiantes con discapacidad, estas actuaciones deben considerar los antecedentes de su trayectoria educativa, los PIAR elaborados previamente, los ajustes implementados, los avances y dificultades identificados, las estrategias que han resultado pertinentes y las necesidades de continuidad o modificación de los apoyos. Por ello, la presencia de los profesionales desde el **18 de enero de 2027** permite adelantar estas acciones con la debida anticipación y contribuir a que, al inicio de las actividades académicas, los establecimientos educativos dispongan de una respuesta organizada frente a las necesidades de la población atendida.

De igual manera, la continuidad de los procesos educativos exige una adecuada entrega pedagógica entre los docentes y profesionales que acompañaron a los estudiantes durante la vigencia anterior y quienes asumirán su atención en el nuevo año. Los estudiantes con discapacidad cuentan con una trayectoria educativa que debe ser reconocida y preservada, para lo cual resulta fundamental disponer de información relacionada con los PIAR, informes de seguimiento, ajustes razonables, estrategias pedagógicas, avances, dificultades y recomendaciones. La participación de los profesionales de apoyo en estos procesos favorece la transferencia de información, la continuidad de las estrategias que han demostrado pertinencia y la actualización de los apoyos requeridos, evitando rupturas que puedan afectar el proceso educativo.

El Decreto 1421 de 2017 reconoce el PIAR como una herramienta para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, incorporando

elementos relacionados con la valoración pedagógica, los objetivos y metas de aprendizaje, los ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos y los recursos requeridos para garantizar el aprendizaje y la participación. Su elaboración, actualización, implementación y seguimiento requieren la articulación entre docentes, profesionales de apoyo, familias y estudiantes. Por tanto, contar con el talento humano facilita el desarrollo de las acciones necesarias para la revisión de los procesos existentes y la preparación de las condiciones pedagógicas requeridas para la nueva vigencia.

La necesidad de garantizar esta continuidad adquiere especial relevancia frente a los factores que pueden afectar la permanencia de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo. La ausencia o demora en la disponibilidad de los apoyos requeridos puede generar dificultades para la participación en las actividades escolares, el desarrollo de los aprendizajes, la interacción con el entorno y la adaptación a las dinámicas institucionales, circunstancias que pueden contribuir a la inasistencia, desmotivación, exclusión o incremento de factores asociados a la deserción. En consecuencia, disponer de los profesionales desde el inicio de la vigencia constituye una medida preventiva orientada a fortalecer las condiciones de permanencia y a reducir las barreras que puedan limitar el ejercicio efectivo del derecho a la educación.

A lo anterior se suma la necesidad de asegurar la disponibilidad de perfiles con formación y experiencia específica para atender las diferentes necesidades de la población. Algunos de los apoyos requeridos para la educación inclusiva demandan conocimientos especializados relacionados con discapacidad visual y auditiva, Lengua de Señas Colombiana – Español, tiflología, mediación, ajustes razonables, educación inclusiva, implementación y seguimiento de PIAR, entre otros. La oferta de profesionales con estas características puede ser limitada, por lo que adelantar oportunamente las actuaciones administrativas y contractuales permite mejorar las posibilidades de conformar un equipo idóneo y evitar que los profesionales requeridos sean vinculados por otras entidades o instituciones antes de que se concrete el proceso correspondiente.

El proyecto beneficiará a **1.612 estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales** , de acuerdo con la información registrada en el **Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, con corte al 31 de marzo de 2026,** debidamente certificada por el Área de Cobertura de la Secretaría de Educación del Departamento, y fortalecerá la **atención educativa inclusiva en 204 sedes educativas**. Esta población y cobertura evidencian la necesidad de disponer de un equipo de profesionales suficiente para responder de manera articulada a las particularidades de los establecimientos educativos y de los estudiantes que requieren apoyos, teniendo en cuenta la distribución territorial, las características de la matrícula, las necesidades identificadas y los procesos pedagógicos que deben ser acompañados.

b. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA

La autorización para comprometer el presupuesto de vigencia futuras solicitada de acuerdo a nuestro análisis, proyecciones y estudio de costo son las siguientes:

Sector	EDUCACIÓN
BPID	202600000018889 Fecha: 27 de agosto del 2026
Proyecto	APOYO A LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES, VIGENCIA 2027, EN LOS

	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
Vigencia Actual 2026	**Vigencia 2027**	20___	20___	**Total**
Valor	**Valor**	Valor	Valor	**Valor**
No aplica	**2.181.759.323**	No aplica	No aplica	**2.181.759.323**

c. IMPACTO GENERADO

La no autorización de la vigencia futura requerida para garantizar la continuidad de los servicios de apoyo pedagógico durante la vigencia 2027 generaría un riesgo de interrupción en la prestación oportuna de los apoyos dirigidos a los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales atendidos por la Entidad Territorial Certificada, afectando la capacidad institucional de los establecimientos educativos para planear, implementar y realizar seguimiento a las estrategias de educación inclusiva desde el inicio del calendario académico.

La ausencia de disponibilidad presupuestal que permita adelantar oportunamente la gestión contractual del personal de apoyo pedagógico podría ocasionar un desfase entre el inicio del calendario escolar y la disponibilidad efectiva de los apoyos, situación que dificultaría la continuidad de procesos que requieren acompañamiento técnico y pedagógico, tales como la actualización de caracterizaciones, identificación de barreras, orientación para la implementación de ajustes razonables, formulación y seguimiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables – PIAR, flexibilización de estrategias pedagógicas y articulación con docentes, directivos docentes y familias.

Este riesgo adquiere especial relevancia frente a los 1.612 estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales registrados en el SIMAT con corte al 31 de marzo de 2026, cuya atención requiere respuestas pedagógicas oportunas y articuladas, así como frente a las 204 sedes educativas en las cuales se desarrollan procesos asociados a la atención educativa de esta población. Una eventual interrupción o inicio tardío del acompañamiento podría incrementar las dificultades para identificar oportunamente las necesidades de apoyo y para implementar las medidas pedagógicas requeridas desde las primeras etapas del año escolar.

En los establecimientos educativos, se podría generar una disminución temporal de la capacidad técnica disponible para orientar a los docentes y equipos directivos en la implementación de estrategias inclusivas. Esto podría traducirse en mayores dificultades para realizar la planeación pedagógica anticipada, efectuar el seguimiento a los estudiantes, actualizar los PIAR y articular las acciones institucionales necesarias para responder a las particularidades de la población atendida.

De igual manera, se afectaría la continuidad de los procesos de transición y transferencia de información entre los equipos de apoyo y los establecimientos educativos. La falta de continuidad entre una vigencia y otra puede generar pérdida de trazabilidad sobre las acciones adelantadas, retrasos en la actualización de información y necesidad de reiniciar procesos de caracterización y articulación que, por su naturaleza, deben desarrollarse de manera progresiva y continua.

Para los estudiantes con discapacidad, la eventual interrupción de estos apoyos podría dificultar la implementación oportuna de los ajustes razonables y de las estrategias pedagógicas requeridas para favorecer su acceso, participación, aprendizaje y permanencia. En el caso de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, podría retrasar la identificación de sus potencialidades y la implementación de estrategias de enriquecimiento, profundización y flexibilización pedagógica pertinentes.

Asimismo, la falta de continuidad podría incrementar las cargas operativas de docentes y directivos docentes, quienes tendrían que asumir temporalmente actividades de orientación y acompañamiento técnico que requieren conocimientos y dedicación específicos, particularmente en establecimientos educativos ubicados en contextos rurales y de dispersión territorial. Esta situación podría afectar la capacidad de respuesta institucional y dificultar la articulación con las familias y cuidadores.

Desde la perspectiva administrativa y contractual, se limitaría la posibilidad de estructurar y adelantar oportunamente el proceso contractual requerido para garantizar la prestación del servicio desde el inicio de la vigencia 2027, generando un riesgo de discontinuidad entre la terminación de los servicios correspondientes a la vigencia 2026 y el inicio de los nuevos servicios. Lo anterior resulta especialmente relevante cuando se requiere disponer del personal desde el comienzo del calendario académico para realizar las actividades de planeación, transición, caracterización y organización de los apoyos.

En términos de gestión pública, esta situación podría generar la necesidad de adelantar procesos contractuales con posterioridad al inicio de la vigencia, aumentando los tiempos de respuesta institucional y trasladando al desarrollo del calendario académico actividades que requieren planificación previa. Ello podría afectar la oportunidad con la que la Secretaría de Educación Departamental atiende las necesidades identificadas en materia de educación inclusiva.

Por consiguiente, la no autorización de la vigencia futura no representa únicamente una dificultad de carácter presupuestal o contractual, sino un riesgo para la continuidad, oportunidad y articulación de los procesos institucionales asociados a la atención educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales. La ausencia de esta autorización podría ocasionar retrasos en la contratación y, consecuentemente, en la disponibilidad del personal de apoyo pedagógico requerido en las instituciones y sedes educativas.

d. METAS E INDICADORES

El proyecto responde de manera directa a la alineación con el Plan de Desarrollo Departamental 2025–2027 ("Putumayo, un Gobierno en Serio")

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
DIMENSIÓN	SOCIAL		$2.181.759.323
SECTOR	EDUCACION		$2.181.759.323
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		$2.181.759.323
PROYECTO	APOYO A LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O		

	TALENTOS EXCEPCIONALES, VIGENCIA 2027, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP	$2.181.759.323
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES 2027			$2.181.759.323

2. SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

A. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD y JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La secretaria de Salud Departamental del Putumayo solicita de manera oportuna presupuesto de vigencias futuras ordinarias para dar cumplimiento a la contratación de Talento Humano para la ejecución del Plan de Contingencia Sector Salud - Temporada Decembrina, Fin de Año y Carnavales 2026-2027.

Esta solicitud se constituye en un gasto público social en salud porque el Análisis de Situación de Salud- ASIS Putumayo y la Circular Externa del Ministerio de Salud para temporada de fin de año, durante los meses de diciembre-enero se incrementan:

i. Lesiones por pólvora pirotécnica (vigilancia intensificada Ley 670/2001)
ii. Intoxicaciones por alcohol adulterado / metanol
iii. Siniestralidad vial y violencia por festividades IRÁ y EDA por temporada de lluvias y aglomeraciones
iv. Eventos masivos: Carnavales en los 13 municipios del departamento.
v. La Secretaría debe activar el Plan de Contingencia de que trata el Decreto 780 de 2016, art. 2.8.8.1.2.3 y la Resolución 1043 de 2006, que obliga a tener Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, vigilancia epidemiológica y gestión del riesgo 24/7.

Actualmente el personal de planta es insuficiente y el personal de apoyo por OPS termina contrato el 30 de diciembre de 2026. Si no se gestiona la contratación, el departamento queda sin CRUE, sin vigilancia y sin respuesta a emergencias del 1 al 30 de enero, que es el pico más crítico en los eventos mencionados. Por eso se requiere que la ejecución inicie en diciembre 2026 y continúe sin interrupción hasta enero-febrero 2027.

El valor requerido para las vigencias futuras 2027 ordinarias asciende a la suma de $ 296.325.750 dentro de los cuales: 1) La fuente de PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES, DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL asciende a la suma de $6.900.000; 2) La fuente de PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN EXTRANJERA es de $16.275.000; y 3) El DNP (Departamento Nacional De Planeación) anualmente en el mes de febrero previa publicación en la plataforma SICODIS, cuya fuente de asignación son recursos del SGP para el componente de Salud Pública, es de $ 273.150.750 cuyo costo se proyectó con base en la ejecución histórica 2024-2026, IPC, incremento salarial y costos regionales del Putumayo.

Imagen No. 1 Tabla de personal priorizado para pasar vigencia 2027

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

CONTRATACIÓN

Paso a vigencia futura por área

Contratistas revisados	Pasan a vigencia futura	Valor 2026	Vigencias futuras 2027	Total general
283	87	$ 238.526.850	$ 296.325.750	$ 534.852.600

Tipo	Área	[illegible]	[illegible] VF	[illegible] 2026	VF 2027	[illegible]
Salud Pública	Epidemiología / VSP y estadísticas vitales	19	13	$ 47.247.567	$ 53.686.000	$ 100.933.567
	Dimensiones prioritarias	23	6	$ 10.340.692	$ 22.503.250	$ 32.843.942
	Salud infantil y PAI	17	7	$ 26.573.033	$ 26.027.250	$ 52.600.283
	Gestión en Salud Pública / IVC	29	9	$ 35.418.867	$ 35.195.750	$ 70.614.617
	Tuberculosis y Hansen	44	21	$ 53.038.550	$ 69.295.750	$ 122.332.300
	ETV y zoonosis	23	4	$ 13.695.292	$ 16.308.750	$ 30.004.042
	Salud ambiental	33	19	$ 28.558.017	$ 50.134.000	$ 78.692.017
	Subtotal Salud Pública	**188**	**79**	**$ 214.870.017**	**$ 273.150.750**	**$ 488.020.767**
Prestación de servicios	CRUE	12	8	$ 23.656.833	$ 23.175.000	$ 46.831.833
	Subtotal Jefatura de Prestación de Servicios	**95**	**8**	**$ 23.656.833**	**$ 23.175.000**	**$ 46.831.833**
TOTAL GENERAL		[illegible]	87	$ 238.526.850	$ 296.325.750	$ 534.852.600

Aclaración: el valor 2027 corresponde a vigencias futuras. El total general resulta de sumar el valor 2026 y las vigencias futuras 2027.

La solicitud de la suma de **$ 296.325.750** de vigencias futuras ordinarias se encuentra soportada y distribuida en 16 proyectos pertenecientes a la secretaria de Salud Departamental para la contratación del Talento Humano que se requiere para plan de contingencia como se describe a continuación:

Proyecto 1:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034705		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica, promoción, prevención y captación de sintomáticos respiratorios y de piel de los programas Tuberculosis y Hansen en el Departamento del Putumayo.			
Vigencia Actual	**Vigencia 2027**			**Total**
No aplica	**7.689.500**			**7.689.500**
fuente	**4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica**			

Proyecto 2:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034808		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Salud y ámbito Laboral en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	2.205.000			2.205.000

Fuente	4002 SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 3:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034825		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual (20)	2027			Total
(Valor)	9.439.500			9.439.500
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 4:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000047893		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Nutricion y Seguridad Alimentaria en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual (20)	2027			Total
(Valor)	3.500.000			3.500.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 5:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034849		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Convivencia Social y Salud Mental en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual (20)	2027			Total
(Valor)	3.858.750			3.858.750
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 6:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034995		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Departamento de Putumayo			
Vigencia Actual (20)	2027			Total
(Valor)	17.979.000			17.979.000

Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 7:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035095		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	3.500.000			3.500.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 8:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035158		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de promocion prevencion y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	16.308.750			16.308.750
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 9:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035168		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de prevencion de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	8.048.250			8.048.250
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 10:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019250		Fecha: 31/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento a la gestión sanitaria y al modelo de Inspección, Vigilancia y Control - IVC de Salud Ambiental para la prevención de los factores de riesgos a la salud de la población y al ambiente para el año 2026 en el Departamento del Putumayo.			

Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	50.134.000			50.134.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 11:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019237		Fecha: 31/82026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública en el departamento del putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	23.483.500			23.483.500
Fuente	4002 - SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 12:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019245		Fecha: 02/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa inspeccion, vigilancia y control del area de gestión de la salud pública y del fondo rotatorio de estupefacientes seccional putumaayo, departamento del putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	11.712.500			11.712.500
Fuente	4002 -SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 13:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019382		Fecha: 01/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de la vigilancia y aseguramiento de la calidad de los resultados de los eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del ambiente y del consumo en el departamento de putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	61.606.250			61.606.250
Fuente	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 14:

Sector	Salud Y Protección Social

BPIN	202500000019904		Fecha: 09/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública y de estadísticas vitales en el departamento del putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	53.686.000			53.686.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 15:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019141		Fecha: 28/82026	
Proyecto	Fortalecimiento mediante asistencias técnicas en el programa aseguramiento y prestación de servicios en emergencia y desastres del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	6.900.000			6.900.000
Fuente	4084- Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional			

Proyecto 16:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019158		Fecha: 28/82026	
Proyecto	Fortalecimiento a la operatividad del programa de salud publica en emergencias y desastres del departamento del putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	16.275.000			16.275.000
	4088- Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera			

B. IMPACTO GENERADO

De no autorizarse y contratarse oportunamente el talento humano del Plan de Contingencia Sector Salud, el Departamento del Putumayo no podrá garantizar la operación continua e ininterrumpida, las 24 horas del día, del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) ni de la Vigilancia en Salud Pública entre el 15 de diciembre de 2026 y el 30 de enero de 2027, periodo que concentra el mayor volumen anual de urgencias por pólvora, intoxicación por alcohol adulterado, accidentes de tránsito y aglomeraciones masivas en los 13 municipios del

Departamento. El efecto inmediato es medible: el tiempo de respuesta ante una emergencia, que el Plan de Contingencia reduce de 60 a menos de 15 minutos, retrocede a su línea base de 60 minutos; la meta de seguimiento al 100% de los lesionados por pólvora y de los casos de intoxicación por alcohol adulterado deja de estar garantizada; y la capacidad de detectar un brote en menos de 24 horas durante la temporada decembrina y de carnavales se pierde, precisamente cuando la probabilidad de que ocurra es más alta.

Este retroceso no es un riesgo abstracto: es la pérdida de una capacidad de respuesta ya cuantificada y documentada por la propia Secretaría de Salud Departamental, lo que agrava sus consecuencias. En términos humanos, significa más muertes y secuelas evitables por causas que, históricamente, se concentran en estas fechas y que el Departamento tiene la capacidad técnica de mitigar si mantiene el personal necesario. En términos jurídicos, expone al Departamento a acciones de reparación directa y de tutela por falla en la prestación del servicio de salud (artículo 90 de la Constitución Política y Ley Estatutaria 1751 de 2015), con el agravante de que, al existir una línea base documentada del deterioro esperado, será más difícil para la Administración sostener que el daño no era previsible. Adicionalmente, la omisión de una planeación oportuna frente a un riesgo anual y conocido puede derivar en procesos disciplinarios contra los servidores responsables y en hallazgos de responsabilidad fiscal, si la atención improvisada de la contingencia —horas extra no presupuestadas, contratación por urgencia manifiesta, traslados de pacientes a otros departamentos— termina costando más que la vigencia futura que se dejó de tramitar.

A esto se suma el deterioro institucional: un incumplimiento de las directrices obligatorias que anualmente expide el Ministerio de Salud y Protección Social para esta temporada, puede derivar en requerimientos de la Superintendencia Nacional de Salud, citaciones a control político en la Asamblea Departamental y pérdida de confianza ciudadana en la capacidad de gestión del Departamento.

C. METAS E INDICADORES

Estos proyectos apuntan a la siguiente Metas E Indicadores del Plan De Desarrollo 2025-2027 "PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027":

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905026	Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica, promoción, prevención y captación de sintomáticos respiratorios y de piel de los programas Tuberculosis y Hansen en el Departamento del Putumayo.	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1
1905050	Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica, promoción, prevención y captación de	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	30

	sintomáticos respiratorios y de piel de los programas Tuberculosis y Hansen en el Departamento del Putumayo.				

Proyecto 1: La Tuberculosis y la Enfermedad de Hansen son eventos de alto impacto que generan costos catastróficos y años productivos perdidos. Se requiere el personal para: (1) dar soporte y seguimiento a pacientes y contactos, (2) mantener la cadena logística e informativa (recepción/entrega de medicamentos y reportes) y (3) cumplir con el Plan Nacional para Acelerar la Eliminación de la Tuberculosis y la Lepra (2025–2031) y las directrices de la Resolución 227 de 2020. Por lo anterior, es necesario garantizar la continuidad e ininterrupción de las acciones de gestión, prevención y control del Programa de Tuberculosis y Enfermedad de Hansen durante el mes de enero de 2027.

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905050	Fortalecimiento del programa Salud y ámbito Laboral en el Departamento del Putumayo.	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	1

Proyecto 2: Para el mes de enero de 2027, se requiere un Técnico en Seguridad Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para apoyar la actualización del Censo, caracterización demográfica y epidemiológica, y la consolidación de perfiles de morbilidad y mortalidad en la población laboral informal para cada actividad económica priorizada en los municipios, desarrollando acciones de promoción y prevención ajustadas a las condiciones del sector informal.

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905050	Fortalecimiento del programa Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos en el Departamento del Putumayo.	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	1

Proyecto 3: Es imprescindible dar continuidad al personal encargado de ejecutar actividades de prevención orientadas a reducir las tasas de morbimortalidad en salud sexual y reproductiva. Garantiza el goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de la población del Putumayo, sosteniendo los indicadores de salud maternal y perinatal desde el inicio del año 2027.

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027

1905050	Fortalecimiento del programa Nutrición y Seguridad Alimentaria en el Departamento del Putumayo.	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	1

Proyecto 4: Se requiere apoyo técnico para la dimensión de seguridad alimentaria, garantizando el cumplimiento de las metas del Plan Territorial de Salud. El personal asegura la ejecución continua de estrategias de promoción de la alimentación saludable, prevención de la malnutrición (desnutrición infantil y aguda) y seguimiento a las condiciones nutricionales de la población vulnerable.

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905050	Fortalecimiento del programa Convivencia Social y Salud Mental en el Departamento del Putumayo.	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	1

Proyecto 5: Requiere talento humano para dar cumplimiento a las competencias institucionales de la Secretaria de Salud y las metas del Plan de Desarrollo Departamental en materia de salud mental y convivencia. La presencia de profesionales en enero permite la atención oportuna, la prevención de conductas de riesgo (como violencia intrafamiliar y suicidio) y la articulación comunitaria sin interrupciones.

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905027	Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Departamento de Putumayo.	Servicio de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502701	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	51226
1905015		Documentos de planeación	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	1

Proyecto 6: Los lineamientos nacionales del Plan Ampliado de Inmunizaciones – PAI, requiere y exigen un funcionamiento continuo los 365 días del año; por lo anterior. se requiere personal contratado para la custodia, distribución, monitoreo estricto de la cadena de frío y seguimiento de biológicos en el territorio. Esto en pro del cumplimiento de las metas del 95% de cobertura en vacunación (terceras dosis de pentavalente, triple viral de 1 año y DPT de 5 años), dando respuesta a entes de control y previniendo brotes de enfermedades inmunoprevenibles.

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905054	Fortalecimiento del programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles en el Departamento del Putumayo.	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas.	1

Proyecto 7: Se requiere el apoyo especializado de un Profesional en odontología para brindar asistencia técnica e implementar las acciones de la dimensión de Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles (énfasis en Salud Oral), enmarcadas en el Plan Decenal de Salud Pública, garantizando la continuidad en la gestión de hábitos saludables y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905043	Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	190504302	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	22

Proyecto 8: Actualmente el departamento se encuentra en situación de contingencia por Dengue y Fiebre Amarilla. Ante la falta de personal de planta en varios municipios, el talento humano contratado por orden de Prestación de Servicios, resulta vital para mantener el trabajo de campo, la continuidad de la vacunación antirrábica, la consolidación de informes requeridos por el Ministerio de Salud y el reporte final del PIIP.

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905026	Fortalecimiento de las acciones de prevención de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en el Departamento del Putumayo.	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	12
1905054		Servicio de promoción de la salud	19050400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	1

1905015		Documentos de planeación	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	1

Proyecto 9: Para mitigar el impacto del incremento inusual de eventos de salud pública infantil como EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) e IRA (Infección Respiratoria Aguda), es necesario garantizar la contratación de talento humano para inicio del mes de enero de 2027; asimismo, se requiere garantizar la continuidad operacional de los planes de mejoramiento de mortalidad infantil y la ejecución del Plan de Acción para la Reducción de la Mortalidad Infantil (PARE MI).

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1903040	Fortalecimiento a la gestión sanitaria y al modelo de Inspección, Vigilancia y Control - IVC de Salud Ambiental para la prevención de los factores de riesgos a la salud de la población y al ambiente para el año 2026 en el Departamento del Putumayo.	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.	190304000	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados.	13
1903035		Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana.	190303500	Distritos con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados.	3900

Proyecto 10: El personal es indispensable para garantizar las acciones de IVC durante la temporada de carnavales en los municipios (enero 2027), donde se eleva masivamente el riesgo sanitario por consumo de alimentos, bebidas alcohólicas, manejo de residuos y condiciones sanitarias en establecimientos. Trabajan en articulación con Rentas Departamentales, Alcaldías y Policía Nacional para evitar riesgos biológicos y químicos en la población.

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905015	Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública en el departamento del Putumayo.	Documentos de planeación	190501503	Documentos de planeación en epidemiologia y demografía elaborados	1
				Documentos de planeación con seguimiento	4
1905050		Servicio de asistencia técnica	190505001	Entidades apoyadas	10

Proyecto 11: El fortalecimiento del sistema de salud a nivel territorial exige un modelo integral articulado, técnico y sostenible. la gestión de la salud pública departamental, la cual se fundamenta desde el diagnóstico hasta la asignación estratégica de recursos. Instrumentos claves como el Análisis de Situación de Salud (ASIS), el Plan Territorial de Salud (PTS), el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) y los procesos de armonización presupuestal y de gestión constituyen la columna vertebral que guía las acciones del sector. En conjunto, estos componentes garantizan que las políticas públicas de salud respondan de manera coherente, justa y eficiente a las realidades sociales, dinámicas territoriales y necesidades específicas de las comunidades.

Por lo anterior, se requiere talento humano especializado para: (1) Reporte de seguimiento del Plan Territorial de Salud y programación 2027 ante Minsalud; (2) Epidemiólogos para la revisión de ASIS municipales, emisión del Aval Departamental y cargue en plataforma (Res. 100 de 2024); y (3) Equipo del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) (profesionales de salud y financieros) para en enero de 2027, la recepción de los informes de los diferentes Hospitales del Departamento; así mismo, para su revisión, liquidación y pago oportuno por la ejecución de los PIC (Res. 1597 de 2025), además de la planeación del PIC 2027, considerando los tiempos de la Ley de Garantías de 2027.

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1903011	Fortalecimiento del programa inspección, vigilancia y control del área de gestión de la salud pública y del fondo rotatorio de estupefacientes seccional Putumayo, departamento del Putumayo.	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	Visitas realizadas	320

Proyecto 12: Se requiere la presencia ininterrumpida de un Regente de Farmacia para consolidar el reporte de Medicamentos de Control Especial ante el Fondo Nacional de Estupefacientes (plazo: primeros 10 días de cada mes) y realizar el inventario mensual de bodega. Asimismo, los Químicos Farmacéuticos realizarán la vigilancia e inspección a establecimientos farmacéuticos, medicamentos controlados y acciones de farmacovigilancia para proteger la salud de la población

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905050	Fortalecimiento de la vigilancia y aseguramiento de la calidad de los resultados de los eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del ambiente y del consumo en el departamento de Putumayo.	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	55

Proyecto 13: En cumplimiento del Decreto 780 de 2016, Resolución 1646 de 2018, Resolución 1619 de 2015 y exhorto explícito de la Supersalud, el Laboratorio de Salud Pública – LSP, exige la vinculación continua de talento humano idóneo para operar los 365 días del año. El personal garantiza el diagnóstico de eventos de interés en salud pública, control de calidad del agua, atención de brotes, calibración de equipos, transporte de muestras y la red de referencia/contrareferencia en los 13 municipios.

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905050	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública y de estadísticas vitales en el departamento del Putumayo",	Servicio de asistencia técnica	190505001	Entidades apoyadas	23

Proyecto 14: Atendiendo la Resolución 1597 de 2025, la vigilancia debe operar las 24 horas, los 7 días de la semana, durante todas las semanas epidemiológicas del año. En enero se intensifica la vigilancia por contingencia de festividades (quemados por pólvora, intoxicaciones por alcohol adulterado, EDA/ETA, brotes de dengue/fiebre amarilla/malaria) y el seguimiento a mortalidades materno-infantiles. Así pues, se requiere mantener alistados los Equipos de Respuesta Inmediata (ERI) para contención de alertas o potenciales ESPII/ESPIN.

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1906041	Fortalecimiento mediante asistencias técnicas en el programa aseguramiento y prestación de servicios en emergencia y desastres del Putumayo.	Servicio de asistencia técnicas	190604100	Asistencias técnicas realizadas	12

Proyecto 15: La contratación de talento humano para el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres (CRUE) responde a la obligación legal (Resolución 1220/2010 y Decreto 4747/2007) de garantizar la atención y regulación continua de servicios de salud (24/7/365) en los 13 municipios del Putumayo. Ante la insuficiencia de la planta actual y el incremento de la demanda por causas clínicas

complejas y eventos naturales, es indispensable vincular personal especializado que asegure los procesos de referencia, contrareferencia y Misión Médica.

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905042	Fortalecimiento a la operatividad del programa de salud pública en emergencias y desastres del departamento del Putumayo.	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	5.000

Proyecto 16: El CRUE (Secretaría de Salud Departamental) debe operar las 24 horas, los 7 días de la semana, durante todo el año en los 13 municipios del Putumayo, conforme a la Resolución 1220 de 2010 y el Decreto 4747 de 2007.
En consecuencia, y para prevenir la interrupción del servicio durante la alta demanda de comienzo de año, se justifica la necesidad de garantizar la contratación en enero de 2027, favoreciendo la continuidad operativa y la protección de la salud pública.

3. SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

La solicitud de autorización anticipada de gasto en la modalidad de vigencia futura ORDINARIA que se solicita para este sector será para el siguiente proyecto ***"Recuperación y protección de predios estratégicos con fines de conservación ambiental, adquiridos por los municipios de Puerto Guzmán y Valle del Guamuez en el departamento del Putumayo"*** con BPIN No. 202600000017892:

A. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto surge ante la necesidad de fortalecer las acciones de protección, restauración y aislamiento de predios estratégicos adquiridos por los municipios de Puerto Guzmán y Valle del Guamuez para la conservación de ecosistemas y fuentes hídricas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales.

Los predios priorizados presentan condiciones de degradación, intervención antrópica, presión por actividades agropecuarias, minería y aprovechamiento forestal, así como insuficientes acciones de restauración activa y protección física, situación que puede afectar la funcionalidad de los servicios ecosistémicos y la protección del recurso hídrico.

En este sentido, el proyecto contempla la intervención de 70,9806 hectáreas mediante acciones aislamiento, incluyendo la reforestación compacta de 5 hectáreas con especies forestales nativas y la instalación de 6.500 metros lineales de aislamiento protector, con el propósito de recuperar áreas estratégicas, reducir las presiones antrópicas y fortalecer la conservación de las fuentes hídricas asociadas a los predios intervenidos

B. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA

La solicitud de vigencias futuras se fundamenta en la necesidad de garantizar la ejecución integral de las actividades previstas en el proyecto, cuya duración estimada es de ocho (8) meses e incluye las etapas de preparación, establecimiento de la restauración, aislamiento físico, mantenimiento, seguimiento técnico y supervisión.

De acuerdo con la programación de ejecución, las actividades requieren continuidad entre las vigencias 2026 y 2027, por lo cual se hace necesario contar con la disponibilidad presupuestal que permita atender oportunamente los compromisos derivados de la ejecución contractual y culminar las actividades programadas.

La programación de los recursos contempla una distribución del 54,27 % para la vigencia 2026, correspondiente a $439.560.016,81, y del 45,73% para la vigencia 2027, correspondiente a $370.424.460,19, para un valor total de $809.984.477. Esta distribución permitirá garantizar la continuidad de la ejecución física y financiera del proyecto durante las dos vigencias.

La inversión comprende, entre otras actividades, el establecimiento y manejo de 6.115 plántulas forestales nativas, la restauración de cinco (5) hectáreas y la instalación de 6.500 metros lineales de aislamiento protector, contribuyendo al cumplimiento de las metas y resultados ambientales previstos.

Sector	Ambiente y Desarrollo Sostenible			
BPIN	202600000017892			
Proyecto	Recuperación y protección de predios estratégicos con fines de conservación ambiental, adquiridos por los municipios de Puerto Guzmán y Valle del Guamuez en el departamento del Putumayo			
Vigencia 2026	**Vigencia 2027**	20___	20___	**Total**
$439.560.016,81	**$370.424.460,19**			**$809.984.477**
ICLD 1% MEDIO AMBIENTE	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE- $345.420.728,83 1% MEDIO AMBIENTE- $25.003.731,36			

C. IMPACTO GENERADO

La autorización de las vigencias futuras permitirá garantizar la continuidad y culminación de las acciones de protección, restauración y aislamiento previstas en el proyecto, contribuyendo a la recuperación de la funcionalidad ambiental de 70,9806 hectáreas de predios estratégicos ubicados en Puerto Guzmán y Valle del Guamuez.

La intervención contempla la restauración de cinco (5) hectáreas mediante el establecimiento aproximado de 6.115 plántulas de especies forestales nativas y la instalación de 6.500 metros lineales de aislamiento protector, acciones orientadas a disminuir la presión generada por actividades antrópicas, favorecer la recuperación de la cobertura vegetal, proteger el suelo y fortalecer la conservación de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

El proyecto beneficiará aproximadamente a 2.500 personas de Puerto Guzmán y 1.800 personas del Valle del Guamuez, principalmente habitantes de la inspección de Santa Lucía y sus veredas aledañas, y de la inspección de El Placer y sectores rurales cercanos, respectivamente. De esta manera, se contribuirá a mejorar las condiciones de protección de las fuentes hídricas, recuperar servicios ecosistémicos y fortalecer la conservación de áreas estratégicas del territorio.

D. METAS E INDICADORES

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
DIMENSIÓN:	Ambiental	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE; 1% MEDIO AMBIENTE	$370.424.460,19
SECTOR:	Ambiente y desarrollo sostenible	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE; 1% MEDIO AMBIENTE	$370.424.460,19
PROGRAMA:	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE; 1% MEDIO AMBIENTE	$370.424.460,19
PROYECTO	Recuperación y protección de predios estratégicos con fines de conservación ambiental, adquiridos por los municipios de Puerto Guzmán y valle del Guamuez en el departamento del Putumayo	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE; 1% MEDIO AMBIENTE	$370.424.460,19
PRODUCTO:	Servicio de restauración de ecosistemas	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE; 1% MEDIO AMBIENTE	$370.424.460,19
INDICADOR:	Áreas en proceso de restauración	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE; 1% MEDIO AMBIENTE	$370.424.460,19
META:	70,9806 hectáreas		
TOTAL, VIGENCIA FUTURA 2027		ICLD 1% MEDIO AMBIENTE; 1% MEDIO AMBIENTE	$370.424.460,19

E. FUNDAMENTOS JURÍDICOS – ATRIBUCIONES Y VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y ORDINARIAS

A. Atribuciones de las Asambleas y de los Gobernadores

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.* Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado..."

La Constitución Política reconoció en los artículos 300-5 y 315-3 la facultad de las asambleas departamentales y de los concejos municipales para expedir normas orgánicas de presupuesto y el presupuesto anual de rentas y gastos.

En su artículo 352, la Constitución Politica de 1991, se establece: "**ARTICULO 352.** Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar."

En su artículo 353, la Constitución Política de 1991, se establece: "**ARTICULO 353.** Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto."

La Ley 2200 de 2022, en sus artículos 19 y 119, respectivamente, establece las funciones de las Asambleas departamentales y los Gobernadores.

Artículo 19. Funciones. "Son funciones de las asambleas departamentales:

(...)

31. Autorizar al gobernador del departamento para comprometer vigencias futuras, negociar empréstitos, enajenar bienes, activos, acciones y cuotas partes, así como ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a las Asambleas Departamentales.

Por su parte el artículo 119 establece como atribuciones de los Gobernadores, presentar los proyectos de ordenanza para la buena marcha del departamento.

B. Vigencias Futuras- Principio de Anualidad

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macro económica y la homeóstasis.

Para entender las vigencias futuras, se debe partir del principio de anualidad contenido en el artículo 10 de la Ley 38 de 1998, el cual explica que el año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. De manera que no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

En virtud de ese principio no es posible adquirir compromisos que excedan en su ejecución la vigencia respectiva, sin embargo, el legislador incorporó el mecanismo de las vigencias futuras, pues previa autorización de las asambleas departamentales en este caso, permite adquirir compromisos cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en otras vigencias posteriores las cuales se vean afectadas. O salvo casos excepcionales no exige presupuesto en la vigencia actual que más adelante se explicará.

Es por esto que las vigencias futuras son un instrumento de planeación y ejecución presupuestal para asumir compromisos con cargo a presupuestos de vigencias fiscales posteriores, con el objetivo de ejecutar gastos de funcionamiento, operación comercial (comercialización y producción) y/o de inversión, con un horizonte que supera una vigencia fiscal.

Las vigencias futuras son AUTORIZACIONES DE UN CUPO PARA GASTAR en la vigencia fiscal futura, dicho monto autorizado debe incorporarse en cada uno de los presupuestos de las vigencias fiscales posteriores para las cuales se aprobaron.

En este sentido, antes de presentar una solicitud de vigencias futuras, se debe realizar un ejerc cio riguroso de programación de los gastos de funcionamiento, operación comercial (comerciali zación y producción) y/o inversión, donde se identifiquen las obras, actividades, etapas, tiempos de ejecución y costos asociados. Con esta información y considerando la fecha probable de suscripción del contrato, se deberá estructurar un esquema de pagos que permita establecer los montos de recursos a solicitar para cada una de las vigencias futuras y la fecha de la entrega de los bienes y servicios que se contraten.

El Consejo de Estado en Sentencia 0087699 del 1 de febrero de 2018[1],definió las vigencias futuras como *"un instrumento de planificación presupuestal y financiero que permite autorizar la asunción de obligaciones que afecten los presupuestos de vigencias posteriores, y tienen como fin garantizar la existencia de apropiaciones suficientes en los años siguientes para asumir compromisos y obligaciones con cargo a ellas, así como también disponer de los recursos financieros, y de esa manera garantizar el avance y conclusión de proyectos plurianuales.*[2] Así, las vigencias futuras son una figura por medio de la cual se adopta una excepción al principio de anualidad presupuestal, en cuanto permiten autorizar apropiaciones de presupuestos futuros que exceden aquél en el que comienza la ejecución.

A. Vigencias Futuras Excepcionales

El legislador autorizó en el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, que la asambleas o concejos respectivos, a iniciativa del gobierno local, podrán autorizar la asunción de Vigencias Futuras Excepcionales que son obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras ***sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización***, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a). Las vigencias futuras excepcionales solo podrán ser autorizadas **para proyectos de** infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, **salud**, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.

b). El monto máximo de vigencias futuras, plazo y las condiciones de las mismas deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 5° de la Ley 819 de 2003 (a 10 años).

[1] Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Primera. Sentencia con radicado 08001-2331-000-2010-00987-01

c). Se cuente con aprobación previa del Codfis territorial o el órgano que haga sus veces.

d). Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

No podrá superar el periodo de gobierno salvo casos con fundamentos en estudios técnicos contemplen obras prioritarias e ingeniera de detalle, se declare de importancia estratégica, y se encuentra prohibido aprobar vigencias el último año de gobierno, salvo proyectos cofinanciados por la Nación y la última doceava del SGP.

De igual manera, en su artículo 10 del Decreto departamental No. 234 del 2008, por medio del cual se incorporó al Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, las disposiciones aplicables al nivel territorial las vigencias futuras excepcionales.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, decantada en el Concepto No. 2509 del 5 de septiembre de 2023 (Radicación Interna 11001-03-06-000-2023-00215-00, M.P. Óscar Darío Amaya Navas), ***las vigencias futuras excepcionales previstas en el artículo 1° de la Ley 1483 de 2011*** constituyen autorizaciones anticipadas de gasto diseñadas para superar la limitación natural del principio de anualidad presupuestal, de modo que no requieren apropiación ni ejecución presupuestal en el año en que son concedidas por la corporación de elección popular; razón por la cual, los recursos autorizados pueden ser válidamente comprometidos y ejecutados en las anualidades posteriores correspondientes a los periodos objeto de la autorización, manteniendo la ordenanza su plena vigencia y fuerza ejecutoria sin que los cupos autorizados caduquen o se entiendan extinguidos por el hecho de no haber perfeccionado un contrato dentro de la misma anualidad en la cual se expidió la autorización.

B. Vigencias Futuras Ordinarias

El artículo 12 de la Ley 819 de 2003, permitió a las entidades territoriales con autorización de la respectiva corporación departamental o municipal: *"Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas".* Este mismo artículo contempló varios requisitos:

a) Debe estar aprobado por el Codfis territorial o el órgano que haga sus veces, y no podrá superar el respectivo período de gobierno.
b) la ejecución inicie en la vigencia en curso;
c) el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de las vigencias;
d) el monto máximo de las vigencias se ajuste al Marco Fiscal de Mediano Plazo;
e) se cuente con una apropiación y ejecución financiera de mínimo el 15% en la vigencia en las que están autorizadas.
f) Si se trata de proyectos que tengan inversión nacional se debe contar con concepto previo y favorable del DNP.

No se podrán autorizar proyectos: *i)* que no estén consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y/o si la sumatoria de los compromisos a adquirir y sus costos futuros de mantenimiento exceden la capacidad de endeudamiento; *ii)* que excedan el periodo de Gobierno

respectivo, excepto cuando se declaren de importancia estratégica; y, *iii)* en el último año de gobierno[2].

La Ley 819 de 2003 introdujo el CONFIS territorial como instancia técnica previa a la autorización de las vigencias futuras por parte de Concejos y Asambleas con el objetivo de aportar certeza y rigor técnico a la aprobación de las vigencias futuras de modo que se ciñan a las metas del marco fiscal de mediano plazo y consulten la capacidad de endeudamiento de las entidades territoriales[3].

En cuanto al literal b, el artículo 7 de la Ley 819, reafirma que el monto máximo de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones deben consultarse y realizar el debido análisis de impacto fiscal con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para estos propósitos, en la Ordenanza deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

Por su parte, la Circular Externa No. 43 del 22 de diciembre de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre reservas presupuestales y vigencias futuras en entidades territoriales, señala que las vigencias futuras ordinarias proceden **cuando la asunción de obligaciones afecta presupuestos de años posteriores**, siempre que su ejecución se inicie con cargo al presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se desarrolle en cada una de ellas, previa autorización de las instancias competentes (CONFIS, concejos municipales o asambleas departamentales).

En cuanto a las normas de Orden departamental, en el artículo 20 de la Ordenanza 168 de 1996, que expidió el estatuto orgánico de presupuesto del departamento, adoptó la Ley y autoriza adoptar vigencias futuras:

> **ARTICULO 20°.: Vigencias Futuras.** La Asamblea Departamental podrá autorizar ejecución se inicie de obligaciones con que afecten Presupuestos de vigencias futuras, cuando su presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas. Para Desarrollo su autorización se requiere que afecte a proyectos de inversión contenidos en el Plan de esta modalidad, respectivo, no y que sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por concepto previo y favorable excedan su capacidad de endeudamiento y que deberán contar concepto previo y favorable de la Secretaría Departamental de Planeación. La Secretaría Financiera incluirá en los proyectos de presupuesto las asignaciones necesarias para dar cumplimiento a esto artículo.

De igual manera, en su artículo 9 del Decreto departamental No. 234 del 2008, por medio del cual se incorporó al Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo,

[2] Corte Constitucional. Sentencia C-268 del 27 de julio del 2022. M.p. Jorge Enrique Ibañez Najar.
[3] Ibidem.

las disposiciones aplicables al nivel territorial las vigencias futuras ordinarias de conformidad a la Ley 819 de 2003 y sus decretos reglamentarios.

De igual manera, el presente proyecto de ordenanza **respeta plenamente el principio de unidad de materia**, por cuanto su objeto exclusivo consiste en **autorizar vigencias futuras ordinarias** y excepcionales destinadas a garantizar la continuidad, sostenibilidad y ejecución oportuna de **proyectos con alto impacto social**, dirigidos a la atención de **poblaciones sujetos de especial protección constitucional**, entre ellas comunidades **indígenas**, **niños, niñas y adolescentes**, y **campesinos**. Todas las disposiciones contenidas en la iniciativa se articulan de manera directa y necesaria con dicha finalidad, en tanto permiten asegurar los recursos requeridos para implementar programas y acciones prioritarias que buscan cerrar brechas sociales, proteger derechos fundamentales y mejorar las condiciones de vida y de salud de estos grupos, sin introducir materias ajenas o accesorias que desnaturalicen su propósito central.

Por lo anterior, se hace indispensable que esta Honorable Corporación apruebe el presente proyecto de ordenanza, dotando al Gobernador de la autorización necesaria para comprometer los recursos que garanticen, de una parte, la suscripción de convenios y contratos que garantizan la atención a la necesidad de los Putumayenses, el cumplimiento de metas de nuestro en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2025 – 2027 "PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027" y con el fin de viabilizar su ejecución integral y dar cumplimiento a la normatividad contable pública, así como garantizar el fortalecimiento de la gestión fiscal departamental.

4. ANEXOS DE CADA PROYECTO

Cada proyecto que se autoriza para la asunción de cupo de vigencias futuras comprende, de acuerdo a su tipología ordinaria o excepcional, lo siguiente:

1. Resolución por medio del cual el CODFIS autoriza al Gobernador la asunción de vigencia futura.
2. Certificado de Secretaría de Planeación que el proyecto se encuentra registrado con BPIN.
3. Certificado de Secretaría de Planeación que el proyecto se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025-2027"*
4. Certificado a la Profesional Especializada de Presupuesto – Hacienda, que cumple con el mínimo del 15% de la vigencia actual para la vigencia futura ordinaria para el proyecto de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y MA.
5. Certificado a la Profesional Especializada de Presupuesto – Hacienda, que no afecta el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

6. Certificado a la Profesional Especializada de Contabilidad – Hacienda, que no afecta la capacidad de endeudamiento del departamento.

7. Copia Decreto 241 del 30 de septiembre del 2026 por medio del cual se hace delegación de funciones de gobernador del Putumayo.

Por su atención oportuna, le agradezco.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMÍA
Secretario de Gobierno Delegatario con Funciones de Gobernador del Putumayo
Decreto No. 241 del 30 de septiembre del 2026

Proyectó y Revisó	Danitza Kuarán Pantoja	Asesora	Despacho	
Proyectó y Revisó	Edinson Zuñiga Acosta	Secretario Agropecuario y Medio Ambiente	Secretario	
Proyectó y Revisó	Ana Milena Mora	Secretaria de Salud	Secretaria	
Proyectó y Revisó	Natalia Cáliz	Secretaria de Educación	Secretaria	
Aprobó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaria de Hacienda	Secretaria	
Aprobó	Luis Ceir Marín	Secretario de Planeación	Secretario	
Revisó	Plinio Mauricio Rueda	Despacho Gobernación	Jefe oficina Jurídica	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800 094.164-4

DECRETO No. 241

(30 SEP 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO A UN SECRETARIO DE DESPACHO"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209, 211 y 305 de la Constitución Política, los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 120 de la Ley 2200 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, y dispone que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que, el artículo 211 de la Constitución Política establece que la ley señalará las funciones que el Presidente de la República podrá delegar en los ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la misma ley determine, y fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades.

Que, el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política establece como atribución del Gobernador dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y la ley.

Que los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998, señalan que:

> ***Artículo 9° - Delegación.*** *Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias (...)".*
>
> **Artículo 10° - *Requisitos de la delegación.*** *El acto administrativo de delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren".*
>
> **Artículo 12° - Régimen de los actos del delegatario.** *Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos*

DECRETO No. 241

(30 SEP 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO A UN SECRETARIO DE DESPACHO"

para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas"

Que el artículo 120 de la ley 2200, establece ***"DELEGACIÓN DE FUNCIONES.*** *El gobernador podrá delegar en los secretarios de departamento y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal. Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas".*

Que, a Corte Constitucional en su sentencia hito C-036 de 2005, señaló que son elementos constitutivos de la delegación los siguientes: *(i) la transferencia de funciones de un órgano a otro; (ii) que la transferencia de funciones se realice por el órgano titular de la función; (iii) que dicha transferencia cuente con una previa autorización legal; (iv) y que el órgano que confiera la delegación pueda siempre y en cualquier momento reasumir la competencia*[1].

Que, el Consejo de Estado, en sentencia del 26 de agosto del 2019[2], aclaró que el fenómeno de la delegación no altera, realmente, la distribución de competencias, pues más que un verdadero desplazamiento competencial, es una técnica de organización administrativa

Que el Gobernador del Departamento del Putumayo se desplazará a la ciudad de Bogotá D.C. con el propósito de adelantar gestiones institucionales y administrativas de interés para el Departamento durante los días 30 de septiembre, 01, 02 y 03 de octubre de 2026, para lo cual iniciará su desplazamiento el día 30 de septiembre de 2026 a partir de las 07:00 a.m.

Que, para el referido desplazamiento se cuenta con la Orden de Comisión No. 0986 del 30 de septiembre de 2026 y la Resolución No. 1336 de la misma fecha.

Que, en razón del desplazamiento antes señalado y con el propósito de garantizar la continuidad en el ejercicio de la función administrativa departamental durante la ausencia del Gobernador, se hace necesario delegar temporalmente el ejercicio de las funciones a su cargo en un Secretario de Despacho, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales anteriormente citadas.

[1] Corte Constitucional. Sentencia C-036 del 25 de enero de 2005. M.P. Humberto Antonio Sierra Porto.

[2] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera. Sentencia del 26 de agosto del 2019. Radicación número: 50001-23-31-000-2006-01110-02(44183). M.P. Alberto Montaña Plata.

DECRETO No. 241

(30 SEP 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO A UN SECRETARIO DE DESPACHO"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. DELEGACIÓN. Delegar en el señor **LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 97.472.153 de Sibundoy, quien se desempeña como Secretario de Gobierno Departamental, Código 020, Grado 03, el ejercicio de las funciones a cargo del Gobernador del Departamento del Putumayo que resulten necesarias para garantizar la continuidad de la gestión administrativa departamental durante su ausencia, salvo aquellas cuya delegación se encuentre expresamente prohibida por la Constitución o la ley, desde el día treinta (30) de septiembre de 2026 hasta el día 03 de octubre de 2026, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente Decreto y sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de su cargo.

PARÁGRAFO. El Gobernador del Departamento del Putumayo reasumirá de manera inmediata el ejercicio pleno de las funciones delegadas al finalizar el término establecido en el presente artículo o cuando reasuma su ejercicio con anterioridad.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICACIÓN. Comunicar el contenido del presente Decreto al señor **LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA**, Secretario de Gobierno Departamental, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. INFORME. El delegatario deberá presentar al Gobernador del Departamento del Putumayo, una vez finalizado el periodo de delegación, informe escrito de las actuaciones, decisiones y gestiones adelantadas en ejercicio de las funciones delegadas.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir del día treinta (30) de septiembre de 2026 hasta el día 03 de octubre de 2026, sin perjuicio de la facultad del Gobernador de reasumir las funciones delegadas con anterioridad.

DECRETO No. 241

(30 SEP 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO A UN SECRETARIO DE DESPACHO"

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los 30 SEP 2026 en la ciudad de Mocoa, Putumayo

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador del Putumayo

Elaboró:	Camila Lucero López	Abogada de apoyo	Despacho del Gobernador	
Revisó:	Plinio Mauricio Rueda	Jefe de Oficina	Oficina Asesora Jurídica	

18

PROYECTO DE ORDENANZA No. _____

( )

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN, SALUD, Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, el numeral 31° del artículo 19° de la Ley 2200 de 2022, Decreto 4836 de 2011, el artículo 20° de la Ordenanza 168 de 1996 y Decreto 234 de 2008.

O R D E N A:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR al Gobernador del departamento del Putumayo, para asumir compromisos que afecten el presupuesto de la vigencia futura ORDINARIA del año 2027, con el fin de garantizar la continuidad y ejecución del siguiente proyecto conforme las siguientes consideraciones:

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE						
No	**No BPIN**	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**FUENTE**	**VIGENCIA 2026**	**VIGENCIA 2027**	**TOTAL PROYECTO**
1	202600000017892	Recuperación y protección de predios estratégicos con fines de conservación ambiental, adquiridos por los municipios de Puerto Guzmán y Valle del Guamuez en el departamento del Putumayo	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE	$439.560.016,81	$370.424.460,19	$809.984.477
TOTAL CUPO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS						$809.984.477

ARTICULO SEGUNDO: La asunción de compromisos con cargo a la vigencia futura ordinaria estará sujeta al complimiento de los requisitos establecidos en el Art. 7, 12 y 26 de la Ley 819 de 2003, el artículo 23 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto), el Decreto 1068 del 2015 y Art. 20 ordenanza 168 de 1996 y demás normas presupuestales aplicables.

ARTICULO TERCERO: El valor correspondiente a la vigencia 2026, deberá estar debidamente apropiado en el presupuesto de rentas y gastos de dicha vigencia, y el valor correspondiente a la vigencia 2027,

deberá estar registrado como compromiso en los términos del Estatuto Orgánico del Presupuesto y reflejado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones aprobado para la vigencia 2027.

ARTÍCULO CUARTO. - AUTORIZAR al Gobernador del departamento del Putumayo, para asumir compromisos que afecten el presupuesto de la vigencia futura EXCEPCIONAL del año 2027, con el fin de garantizar la ejecución de los siguientes proyectos , conforme las siguientes consideraciones:

SECRETARIA DESALUD DEPARTAMENTAL				
No	**No BPIN**	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**FUENTE**	**VIGENCIA FUTURA 2027**
1	202500000034705	Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica, promoción, prevención y captación de sintomáticos respiratorios y de piel de los programas Tuberculosis y Hansen en el Departamento del Putumayo.	SGP – Salud Publica	$7.689.500
2	202500000034808	Fortalecimiento del programa Salud y ámbito Laboral en el Departamento del Putumayo	SGP – Salud Publica	$2.205.000
3	202500000034825	Fortalecimiento del programa Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos en el Departamento del Putumayo	SGP – Salud Publica	$9.439.500
4	202500000047893	Fortalecimiento del programa Nutricion y Seguridad Alimentaria en el Departamento del Putumayo	SGP – Salud Publica	$3.500.000
5	202500000034849	Fortalecimiento del programa Convivencia Social y Salud Mental en el Departamento del Putumayo	SGP – Salud Publica	$3.858.750
6	202500000034995	Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Departamento de Putumayo	SGP – Salud Publica	$17.979.000
7	202500000035095	Fortalecimiento del programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles en el Departamento del Putumayo	SGP – Salud Publica	$3.500.000
8	202500000035158	Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del putumayo	SGP – Salud Publica	$16.308.750
9	202500000035168	Fortalecimiento de las acciones de prevencion de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en el Departamento del Putumayo	SGP – Salud Publica	$8.048.250
10	202600000019250	Fortalecimiento a la gestión sanitaria y al modelo de Inspección, Vigilancia y Control - IVC de Salud Ambiental para la prevención de los factores de riesgos a la salud de la población y al ambiente para el año 2026 en el Departamento del Putumayo.	SGP – Salud Publica	$50.134.000

Palacio Departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40, Código Postal: 860001, Conmutador (608) 4201515
www.putumayo.gov.co, contactenos@putumayo.gov.co

19

11	202600000019237	Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública en el departamento del putumayo.	SGP – Salud Publica	$23.483.500
12	202600000019245	Fortalecimiento del programa inspeccion, vigilancia y control del area de gestión de la salud pública y del fondo rotatorio de estupefacientes seccional Putumayo, departamento del putumayo	SGP – Salud Publica	$11.712.500
13	202600000019382	Fortalecimiento de la vigilancia y aseguramiento de la calidad de los resultados de los eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del ambiente y del consumo en el departamento de putumayo	SGP – Salud Publica	$61.606.250
14	202600000019904	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública y de estadísticas vitales en el departamento del putumayo	SGP – Salud Publica	$53.686.000
15	202600000019141	Fortalecimiento mediante asistencias técnicas en el programa aseguramiento y prestación de servicios en emergencia y desastres del Putumayo	SGP – Salud Publica	$6.900.000
16	202600000019158	Fortalecimiento a la operatividad del programa de salud publica en emergencias y desastres del departamento del putumayo	SGP – Salud Publica	$16.275.000
			TOTAL	**$296.326.000**

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL				
No	**No BPIN**	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**FUENTE**	**VIGENCIA FUTURA 2027**
1	202600000018889	Apoyo a la atención de estudiantes con discapacidad capacidades o talentos excepcionales , vigencia 2027, en los establecimientos educativos oficiales del departamento del Putumayo.	SGP	$ 2.181.759.323
			TOTAL	**$ 2.181.759.323**
			TOTAL CUPO VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES	**$ 2.478.085.323**

ARTICULO QUINTO: La presente ordenanza rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los

JORGE JULIO AREDONDO ARDILA
Presidente Asamblea Departamental

CLAUDYA JHASMIN CÓRDOBA CAÑAS
Secretaria General

Palacio Departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40, Código Postal: 860001, Conmutador (608) 4201515
www.putumayo.gov.co, contactenos@putumayo.gov.co

20

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

ANEXO: N° 1

4:5,

SDA – 2026 - 1155
San Miguel Agreda de Mocoa, 25 de septiembre de 2026

Mafe
7308

Doctora:
SILVANA RENGIFO URBANO
Secretaria de Hacienda Departamental
Gobernación del Putumayo

Asunto: Verificación de requisitos para comprometer vigencias futuras

Me permito solicitar se verifique el cumplimiento de requisitos establecidos en las normas presupuestales para adquirir compromisos que afecten presupuestos futuros, de conformidad al siguiente detalle:

Sector	Ambiente y desarrollo sostenible	
BPIN	202600000017892	Fecha: 18/09/2026
Proyecto	Recuperación y protección de predios estratégicos con fines de conservación ambiental, adquiridos por los municipios de Puerto Guzmán y valle del Guamuez en el departamento del Putumayo	

Vigencia Actual (2026)	2027	20___	20___	Total
439.560.016,81	370.424.460,19			$809.984.477
ICLD 1% MEDIO AMBIENTE-1003	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE-$345.420.728,83 1% MEDIO AMBIENTE-$25.003.731,36			

Vigencia futura ordinaria __X___ Vigencia Futura Excepcional ____

1. Que el proyecto para el cual se requiere la vigencia futura consulta y analiza las metas plurianuales del MFMP.

2. Que no exceda la capacidad de endeudamiento

3. Si es vigencia futura ordinaria verificar que tenga apropiación presupuestal como mínimo del 15% del valor de la vigencia futura.

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

Nota: Se deberá realizar la proyección en cada vigencia del monto que se comprometerá, anexar el registro del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos Departamental

actualizado, y si hay lugar la proyección de los costos futuros de mantenimiento y/o administración del proyecto.

Gracias por su valiosa colaboración.

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

ANEXO: N° 3

SDA – 2026 - 1160
San Miguel Agreda de Mocoa, 28 de septiembre de 2026

Señores:
Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS)
Gobernación del Putumayo

Asunto: Solicitud de Aprobación del CODFIS para comprometer Vigencias Futuras.

Me permito someter a su consideración la presente solicitud, en cumplimiento al procedimiento, los requisitos establecidos y las normas presupuestales para comprometer vigencias futuras y de acuerdo al estudio técnico y económico soportado, siendo el CODFIS el organismo competente encargado de dirigir la política fiscal de Departamento, una vez autorizada surtirá trámite ante la Asamblea Departamental para su autorización y aprobación definitiva.

Atentamente solicito gestionar su aprobación de la vigencia futura, de acuerdo con la siguiente información:

Vigencia futura ordinaria___X___ Vigencia Futura Excepcional ____

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proyecto surge ante la necesidad de fortalecer las acciones de protección, restauración y aislamiento de predios estratégicos adquiridos por los municipios de Puerto Guzmán y Valle del Guamuez para la conservación de ecosistemas y fuentes hídricas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales.

Los predios priorizados presentan condiciones de degradación, intervención antrópica, presión por actividades agropecuarias, minería y aprovechamiento forestal, así como insuficientes acciones de restauración activa y protección física, situación que puede afectar la funcionalidad de los servicios ecosistémicos y la protección del recurso hídrico.

En este sentido, el proyecto contempla la intervención de 70,9806 hectáreas mediante acciones aislamiento, incluyendo la reforestación compacta de 5 hectáreas con especies forestales nativas y la instalación de 6.500 metros lineales de aislamiento protector, con el propósito de recuperar áreas estratégicas, reducir las presiones antrópicas y fortalecer la conservación de las fuentes hídricas asociadas a los predios intervenidos

JUSTIFICACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

La solicitud de vigencias futuras se fundamenta en la necesidad de garantizar la ejecución integral de las actividades previstas en el proyecto, cuya duración estimada es de ocho (8) meses e incluye las etapas de preparación, establecimiento de la restauración, aislamiento físico, mantenimiento, seguimiento técnico y supervisión.

De acuerdo con la programación de ejecución, las actividades requieren continuidad entre las vigencias 2026 y 2027, por lo cual se hace necesario contar con la disponibilidad presupuestal que permita atender oportunamente los compromisos derivados de la ejecución contractual y culminar las actividades programadas.

La programación de los recursos contempla una distribución del 54,27 % para la vigencia 2026, correspondiente a $439.560.016,81, y del 45,73% para la vigencia 2027, correspondiente a $370.424.460,19, para un valor total de $809.984.477. Esta distribución permitirá garantizar la continuidad de la ejecución física y financiera del proyecto durante las dos vigencias.

La inversión comprende, entre otras actividades, el establecimiento y manejo de 6.115 plántulas forestales nativas, la restauración de cinco (5) hectáreas y la instalación de 6.500 metros lineales de aislamiento protector, contribuyendo al cumplimiento de las metas y resultados ambientales previstos.

Sector	Ambiente y Desarrollo Sostenible			
BPIN	202600000017892			
Proyecto	Recuperación y protección de predios estratégicos con fines de conservación ambiental, adquiridos por los municipios de Puerto Guzmán y valle del Guamuez en el departamento del Putumayo			
Vigencia Actual 2026___	2027___	20___	20___	Total
$439.560.016,81	$370.424.460,19			$809.984.477
ICLD 1% MEDIO AMBIENTE	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE- $345.420.728,83 1% MEDIO AMBIENTE- $25.003.731,36			

IMPACTO GENERADO

La autorización de las vigencias futuras permitirá garantizar la continuidad y culminación de las acciones de protección, restauración y aislamiento previstas en el proyecto, contribuyendo a la recuperación de la funcionalidad ambiental de 70,9806 hectáreas de predios estratégicos ubicados en Puerto Guzmán y Valle del Guamuez.

La intervención contempla la restauración de cinco (5) hectáreas mediante el establecimiento aproximado de 6.115 plántulas de especies forestales nativas y la instalación de 6.500 metros lineales de aislamiento protector, acciones orientadas a disminuir la presión generada por actividades antrópicas, favorecer la recuperación de la cobertura vegetal, proteger el suelo y fortalecer la conservación de las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos.

El proyecto beneficiará aproximadamente a 2.500 personas de Puerto Guzmán y 1.800 personas del Valle del Guamuez, principalmente habitantes de la inspección de Santa Lucía y sus veredas aledañas, y de la inspección de El Placer y sectores rurales cercanos, respectivamente. De esta manera, se contribuirá a mejorar las condiciones de protección de las fuentes hídricas, recuperar servicios ecosistémicos y fortalecer la conservación de áreas estratégicas del territorio.

METAS E INDICADORES

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
DIMENSIÓN:	Ambiental	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE; 1% MEDIO AMBIENTE	$370.424.460,19
SECTOR:	Ambiente y desarrollo sostenible	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE; 1% MEDIO AMBIENTE	$370.424.460,19
PROGRAMA:	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE; 1% MEDIO AMBIENTE	$370.424.460,19
PROYECTO	Recuperación y protección de predios estratégicos con fines de conservación ambiental, adquiridos por los municipios de Puerto Guzmán y valle del Guamuez en el departamento del Putumayo	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE; 1% MEDIO AMBIENTE	$370.424.460,19
PRODUCTO:	Servicio de restauración de ecosistemas	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE; 1% MEDIO AMBIENTE	$370.424.460,19
INDICADOR:	Áreas en proceso de restauración	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE; 1% MEDIO AMBIENTE	$370.424.460,19
META:	70,9806		
TOTAL; VIGENCIA FUTURA		ICLD 1% MEDIO AMBIENTE; 1% MEDIO AMBIENTE	$370.424.460,19

ANEXOS (REQUISITOS)

Se realiza entrega de la información en medio físico y magnético.

Gracias por su valiosa colaboración

EDINSON ZUÑIGA ACOSTA
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

23

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Recuperación y protección de predios estratégicos con fines de conservación ambiental, adquiridos por los municipios de Puerto Guzmán y Valle del Guamuez en el departamento del Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202600000017892, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en las vigencias 2026 y 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A:

Que, al tratarse de recursos que están incorporados en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027 y en el presupuesto del año 2026, los montos de la vigencia futura ordinaria para la ejecución de los siguientes proyectos no afectan las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP 2026 - 2027, ni se compromete el equilibrio fiscal del Departamento.

Proyecto 1:

Sector	Ambiente y desarrollo sostenible			
BPIN	202600000017892		Fecha: 18/09/2026	
Proyecto	Recuperación y protección de predios estratégicos con fines de conservación ambiental, adquiridos por los municipios de Puerto Guzmán y Valle del Guamuez en el departamento del Putumayo			
Fuente	1003- ICLD 1% MEDIO AMBIENTE	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE $345.420.728,83 1% MEDIO AMBIENTE $25.003.731,36		
Vigencia	2026	2027	20___	Total
Valor	439.560.016,81	370.424.460,19		809.984.477,00

Se expide la presente certificación a solicitud de EDIZON ZUÑIGA ACOSTA, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, mediante oficio SDA-2026-1155 de fecha 25 de septiembre de 2026.

Se firma en Mocoa, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del 2026.

CLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO
Profesional Especializado de Presupuesto

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A:

Que, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y demás normas concordantes sobre la solicitud de autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias, el presupuesto de la vigencia fiscal 2026 cuenta con apropiación disponible y suficiente.

No	No BPIN	Nombre del Proyecto	Fuente	Monto Total de las Vigencias Futuras Solicitadas	Monto Equivalente al 15% Mínimo Requerido	Apropiación disponible en la Vigencia Actual
1	202600000017892	Recuperación y protección de predios estratégicos con fines de conservación ambiental, adquiridos por los municipios de Puerto Guzmán y Valle del Guamuez en el departamento del Putumayo	1003- ICLD 1% MEDIO AMBIENTE	809.984.477,00	121.497.671,55	810.361.787,99

Que, la apropiación actual en el rubro mencionado asciende a $810.361.787,99, cifra que representa un **porcentaje superior al 15%** del valor total de las vigencias futuras solicitadas, cumpliendo de esta forma con el requisito legal mínimo del quince por ciento (15%) para la asunción de compromisos con cargo a vigencias posteriores.

Se expide la presente certificación a solicitud de EDIZON ZUÑIGA ACOSTA, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, mediante oficio SDA-2026-1155 de fecha 25 de septiembre de 2026.

Se firma en Mocoa, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del 2026.

CLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO
Profesional Especializado de Presupuesto

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

29-09-26

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA - GESTION CONTABILIDAD DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, para la vigencia fiscal 2027 los indicadores de solvencia y de sostenibilidad, calculados de conformidad con lo señalado en la Ley 358 de 1997, para el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, identificado con NIT. 800094164-4, se proyecta los siguientes resultados:

CAPACIDAD DE PAGO 2027
LEY 358/97 Y DECRETO 696/98

CONCEPTO	2027
1. INGRESOS	
INGRESOS CORRIENTES LEY 358 DE 1997 (SIN DESCONTAR VIGENCIAS FUTURAS)	177,164,731,806.09
2. VIGENCIAS FUTURAS	
Oficios Vigencia	23,144,709,997.75
TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS	23,144,709,997.75
TOTAL, INGRESOS CORRIENTES	154,020,021,808.34
2. EGRESOS	
TOTAL, GASTOS	67,414,663,309.86
AHORRO OPERACIONAL	86,605,358,498.48
Proyección intereses de la deuda	414,054,033.69
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) sin cobertura de riesgo	0.48
SALDO DE LA DEUDA	2,823,459,109.00
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) sin cobertura de riesgo	1.59
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) cobertura de riesgo	0.72
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) cobertura de riesgo	1.83

Que, de conformidad con lo anterior y los compromisos relacionados en el oficio sin numero de la secretaria de Salud del 14 de agosto de 2026, los oficios SDA 2026-0919, 0922,0924,0927,0929,0931 recibidos el 19 de agosto de 2026, de la secretaria de Desarrollo Agropecuario, el oficio SED-2026-0009 del 31 de agosto de 2026 de la secretaria de Educación, el oficio SED-2026-0012 del 7 de septiembre de 2026 de la secretaria de Educación, el oficio No. SED-2026-0019 del 14 de septiembre de 2026, el oficio No-6665 de la secretaria de salud del 14 de septiembre de2026 y el oficio No.SDA-2026-1155 del 25 de septiembre de 2026 de la secretaria de Desarrollo Agropecuario y

Medio Ambiente, la Gobernación del Putumayo para la vigencia 2027, no excede la Capacidad de Endeudamiento, puesto que los indicadores de solvencia no superan el 60% y el indicador de Sostenibilidad no excede del 100% como lo establece la Ley.

Dada en Mocoa, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

NIDIANA AMPARO MEDINA CHAMORRO
TP. 63.217 T

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	CÓDIGO	FT-GPR-012
PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado

RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ESTRATÉGICOS CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, ADQUIRIDOS POR LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GUZMAN Y VALLE DEL GUAMUEZ EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CODIGO BPIN 202600000017892 FECHA DE EXPEDICIÓN 28/09/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

DIMENSION	03	AMBIENTAL			
SECTOR	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible			
PROGRAMA	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	V2025	V2026	V2027

PRODUCTO	3202077	Servicio de restauración de ecosistemas	INDICADOR	320207700	Áreas en proceso de restauración	META	70 9806
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADO	"COD IND"		META	
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META	

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 809 984.477,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2025
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 809.984.477,00	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 809.984.477,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2025
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	$ 809.984.477,00		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
3202077	320207700	$ 809 984 477,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	2026
3202077	320207700	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	2027

TOTALES $ 809.984.477,00

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS	☐	**TIPO DE CARGUE**	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN	☐
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS	☒		AJUSTE PRESUPUESTAL	☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	**$ 809.984.477,00**		**ACTO ADMINISTRATIVO**	Decreto No 231 de 25/09/2026	

PRIMERA VEZ ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Edinson Zuñiga Acosta como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente Optal del 25/09/2025

Observaciones

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(14/08/2025)**

Actualización 1 (18/09/2026) Se formaliza actualización con el fin de ampliar el horizonte a la vigencia 2027 y se actualizo el código de producto e indicador actualizado en el plan indicativo, que paso de 320200500 a 320207700.
Actualización 2 (28/09/2026) Se formaliza actualización por cargue de recursos de acuerdo a las asignaciones realizadas mediante acto administrativo de adición al presupuesto de la vigencia fiscal 2026 del Departamento del Putumayo, no se modifican las condiciones iniciales del proyecto

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Yuri Lizeth Delgado Rodriguez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado apoyo
Revisó	Jenny Cristina Solis Enriquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

SED-2026-0019

ANEXO: N° 1

Mocoa, 14 de septiembre de 2026

Doctora:
SILVANA RENGIFO
Secretaria de Hacienda
Gobernación del Putumayo
E. S. D.

Asunto: Verificación de requisitos para comprometer vigencias futuras

Me permito solicitar se verifique el cumplimiento de requisitos establecidos en las normas presupuestales para adquirir compromisos que afecten presupuestos futuros, de conformidad al siguiente detalle.

Sector	EDUCACION			
BPID	202600000018889		**Fecha**: 27 de agosto de 2026	
Proyecto	APOYO A LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES, VIGENCIA 2027, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.			
Vigencia Actual	2027	20___	20___	Total
$0oo	**$2.181.759.323,00**	NA	NA	NA

Vigencia futura ordinaria _____ Vigencia Futura Excepcional __X__

1. Que el proyecto para el cual se requiere la vigencia futura consulta y analiza las metas plurianuales del MFMP.

2. Que no exceda la capacidad de endeudamiento

3. Si es vigencia futura ordinaria verificar que tenga apropiación presupuestal como mínimo del 15% del valor de la vigencia futura.

Gracias por su valiosa colaboración.

DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA
Secretaria de Educación Departamento de Putumayo

Elaboró	María del Socorro Salazar O.	P.E. Cobertura Educativa SED Putumayo	
Revisó	Mónica Viviana Enriquez Trejo	P.U. Jurídica SED Putumayo	
Revisó	Dolly Córdoba Vallejo	P.E. Apoyo Financiero Despacho SED Putumayo	
Revisó	María José Hurtado	P.E. Apoyo Jurídico/Contratación Despacho SED Putumayo	

ANEXO: N° 3

N° Oficio: SED-2026-0022

Mocoa, 17 de septiembre del 2026

Señores:
Consejo Departamental de Política Fiscal (CODFIS)
Gobernación del Putumayo

Asunto: Solicitud de Aprobación del CODFIS para comprometer Vigencias Futuras.

Me permito someter a su consideración la presente solicitud, en cumplimiento al procedimiento, los requisitos establecidos y las normas presupuestales para comprometer vigencias futuras y de acuerdo al estudio técnico y económico soportado, siendo el CODFIS el organismo competente encargado de dirigir la política fiscal de Departamento, una vez autorizada surtirá trámite ante la Asamblea Departamental para su autorización y aprobación definitiva.

Atentamente solicito gestionar su aprobación de la vigencia futura, de acuerdo con la siguiente información:

Vigencia futura ordinaria_____ Vigencia Futura Excepcional _X___

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Educación Departamental, en cumplimiento de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la garantía del derecho fundamental a la educación y, particularmente, con la atención educativa pertinente, eficiente y de calidad de los estudiantes con discapacidad, requiere disponer del talento humano necesario para fortalecer los procesos de educación inclusiva y garantizar la continuidad de los apoyos pedagógicos requeridos en los establecimientos educativos oficiales del Departamento. En este marco, resulta necesario contar con profesionales de apoyo pedagógico y demás perfiles especializados que contribuyan a la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, la implementación de ajustes razonables, el acompañamiento a los docentes de aula, el fortalecimiento de los procesos de planeación pedagógica y la garantía del acceso, participación, aprendizaje, permanencia, promoción y trayectoria educativa de los estudiantes.

El Decreto 1421 de 2017, compilado en el Decreto 1075 de 2015, establece el marco reglamentario para la atención educativa de la población con discapacidad y dispone que las entidades territoriales certificadas deben garantizar una prestación eficiente y oportuna del servicio educativo. De manera expresa, establece dentro de sus responsabilidades la obligación de definir y gestionar el personal de apoyo suficiente de acuerdo con la matrícula, desde el inicio del año escolar hasta su finalización, así como disponer de los apoyos requeridos para garantizar la atención educativa pertinente. En consecuencia, la disponibilidad del talento humano especializado debe articularse con la planeación institucional y pedagógica desde el comienzo de la vigencia, de manera que los establecimientos

educativos cuenten con las condiciones necesarias para atender a los estudiantes que requieren apoyos y ajustes razonables desde el inicio de sus actividades académicas.

En este sentido, se establece como fecha de inicio de la prestación de los servicios de los profesionales de apoyo pedagógico el 18 de enero de 2027, con el propósito de garantizar su disponibilidad desde el comienzo de la vigencia y permitir el desarrollo oportuno de las actividades preparatorias, de planeación, organización, caracterización, revisión de antecedentes pedagógicos, análisis de necesidades, articulación con los establecimientos educativos y docentes, y revisión o actualización de los Planes Individuales de Ajustes Razonables – PIAR. Esta disponibilidad anticipada resulta necesaria teniendo en cuenta que la atención educativa inclusiva no se limita al desarrollo de las actividades académicas con los estudiantes, sino que comprende un conjunto de acciones de planeación, acompañamiento, seguimiento, evaluación y organización que deben desarrollarse antes y durante el calendario académico.

El inicio del año escolar constituye un momento determinante para la organización de los establecimientos educativos, la conformación de grupos, la caracterización de los estudiantes, la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación, la definición de estrategias pedagógicas y la articulación de los apoyos requeridos. En el caso de los estudiantes con discapacidad, estas actuaciones deben considerar los antecedentes de su trayectoria educativa, los PIAR elaborados previamente, los ajustes implementados, los avances y dificultades identificados, las estrategias que han resultado pertinentes y las necesidades de continuidad o modificación de los apoyos. Por ello, la presencia de los profesionales desde el 18 de enero de 2027 permite adelantar estas acciones con la debida anticipación y contribuir a que, al inicio de las actividades académicas, los establecimientos educativos dispongan de una respuesta organizada frente a las necesidades de la población atendida.

De igual manera, la continuidad de los procesos educativos exige una adecuada entrega pedagógica entre los docentes y profesionales que acompañaron a los estudiantes durante la vigencia anterior y quienes asumirán su atención en el nuevo año. Los estudiantes con discapacidad cuentan con una trayectoria educativa que debe ser reconocida y preservada, para lo cual resulta fundamental disponer de información relacionada con los PIAR, informes de seguimiento, ajustes razonables, estrategias pedagógicas, avances, dificultades y recomendaciones. La participación de los profesionales de apoyo en estos procesos favorece la transferencia de información, la continuidad de las estrategias que han demostrado pertinencia y la actualización de los apoyos requeridos, evitando rupturas que puedan afectar el proceso educativo.

El Decreto 1421 de 2017 reconoce el PIAR como una herramienta para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, incorporando elementos relacionados con la valoración pedagógica, los objetivos y metas de aprendizaje, los ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos y los recursos requeridos para garantizar el aprendizaje y la participación. Su elaboración, actualización, implementación y seguimiento requieren la articulación entre docentes, profesionales de apoyo, familias y estudiantes. Por tanto, contar con el talento humano facilita el desarrollo de las acciones necesarias para la revisión de los procesos existentes y la preparación de las condiciones pedagógicas requeridas para la nueva vigencia.

30

La necesidad de garantizar esta continuidad adquiere especial relevancia frente a los factores que pueden afectar la permanencia de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo. La ausencia o demora en la disponibilidad de los apoyos requeridos puede generar dificultades para la participación en las actividades escolares, el desarrollo de los aprendizajes, la interacción con el entorno y la adaptación a las dinámicas institucionales, circunstancias que pueden contribuir a la inasistencia, desmotivación, exclusión o incremento de factores asociados a la deserción. En consecuencia, disponer de los profesionales desde el inicio de la vigencia constituye una medida preventiva orientada a fortalecer las condiciones de permanencia y a reducir las barreras que puedan limitar el ejercicio efectivo del derecho a la educación.

A lo anterior se suma la necesidad de asegurar la disponibilidad de perfiles con formación y experiencia específica para atender las diferentes necesidades de la población. Algunos de los apoyos requeridos para la educación inclusiva demandan conocimientos especializados relacionados con discapacidad visual y auditiva, Lengua de Señas Colombiana – Español, tiflología, mediación, ajustes razonables, educación inclusiva, implementación y seguimiento de PIAR, entre otros. La oferta de profesionales con estas características puede ser limitada, por lo que adelantar oportunamente las actuaciones administrativas y contractuales permite mejorar las posibilidades de conformar un equipo idóneo y evitar que los profesionales requeridos sean vinculados por otras entidades o instituciones antes de que se concrete el proceso correspondiente.

El proyecto beneficiará a 1.612 estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales , de acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, con corte al 31 de marzo de 2026, debidamente certificada por el Área de Cobertura de la Secretaría de Educación del Departamento, y fortalecerá la atención educativa inclusiva en 204 sedes educativas. Esta población y cobertura evidencian la necesidad de disponer de un equipo de profesionales suficiente para responder de manera articulada a las particularidades de los establecimientos educativos y de los estudiantes que requieren apoyos, teniendo en cuenta la distribución territorial, las características de la matrícula, las necesidades identificadas y los procesos pedagógicos que deben ser acompañados.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

La autorización para comprometer el presupuesto de vigencia futuras solicitada de acuerdo a nuestro análisis, proyecciones y estudio de costo son las siguientes:

Sector	EDUCACIÓN			
BPID	202600000018889 Fecha: 27 de agosto del 2026			
Proyecto	"APOYO A LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES, VIGENCIA 2027, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"			
Vigencia Actual 2026	2027	20___	20___	Total
Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
No aplica	2.181.759.323,00	No aplica	No aplica	2.181.759.323,00

IMPACTO GENERADO

La no autorización de la vigencia futura requerida para garantizar la continuidad de los servicios de apoyo pedagógico durante la vigencia 2027 generaría un riesgo de interrupción en la prestación oportuna de los apoyos dirigidos a los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales atendidos por la Entidad Territorial Certificada, afectando la capacidad institucional de los establecimientos educativos para planear, implementar y realizar seguimiento a las estrategias de educación inclusiva desde el inicio del calendario académico.

La ausencia de disponibilidad presupuestal que permita adelantar oportunamente la contratación del personal de apoyo pedagógico podría ocasionar un desfase entre el inicio del calendario escolar y la disponibilidad efectiva de los apoyos, situación que dificultaría la continuidad de procesos que requieren acompañamiento técnico y pedagógico, tales como la actualización de caracterizaciones, identificación de barreras, orientación para la implementación de ajustes razonables, formulación y seguimiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables – PIAR, flexibilización de estrategias pedagógicas y articulación con docentes, directivos docentes y familias.

Este riesgo adquiere especial relevancia frente a los 1.612 estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales registrados en el SIMAT con corte al 31 de marzo de 2026, cuya atención requiere respuestas pedagógicas oportunas y articuladas, así como frente a las 204 sedes educativas en las cuales se desarrollan procesos asociados a la atención educativa de esta población. Una eventual interrupción o inicio tardío del acompañamiento podría incrementar las dificultades para identificar oportunamente las necesidades de apoyo y para implementar las medidas pedagógicas requeridas desde las primeras etapas del año escolar.

En los establecimientos educativos, se podría generar una disminución temporal de la capacidad técnica disponible para orientar a los docentes y equipos directivos en la implementación de estrategias inclusivas. Esto podría traducirse en mayores dificultades para realizar la planeación pedagógica anticipada, efectuar el seguimiento a los estudiantes, actualizar los PIAR y articular las acciones institucionales necesarias para responder a las particularidades de la población atendida.

De igual manera, se afectaría la continuidad de los procesos de transición y transferencia de información entre los equipos de apoyo y los establecimientos educativos. La falta de continuidad entre una vigencia y otra puede generar pérdida de trazabilidad sobre las acciones adelantadas, retrasos en la actualización de información y necesidad de reiniciar procesos de caracterización y articulación que, por su naturaleza, deben desarrollarse de manera progresiva y continua.

Para los estudiantes con discapacidad, la eventual interrupción de estos apoyos podría dificultar la implementación oportuna de los ajustes razonables y de las estrategias pedagógicas requeridas para favorecer su acceso, participación, aprendizaje y permanencia. En el caso de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, podría retrasar la identificación de sus potencialidades y la implementación de estrategias de enriquecimiento, profundización y flexibilización pedagógica pertinentes.

Asimismo, la falta de continuidad podría incrementar las cargas operativas de docentes y directivos docentes, quienes tendrían que asumir temporalmente actividades de orientación y acompañamiento técnico que requieren conocimientos y dedicación específicos, particularmente en establecimientos educativos ubicados en contextos rurales y de dispersión territorial. Esta situación podría afectar la capacidad de respuesta institucional y dificultar la articulación con las familias y cuidadores.

Desde la perspectiva administrativa y contractual, se limitaría la posibilidad de estructurar y adelantar oportunamente el proceso contractual requerido para garantizar la prestación del servicio desde el inicio de la vigencia 2027, generando un riesgo de discontinuidad entre la terminación de los servicios correspondientes a la vigencia 2026 y el inicio de los nuevos servicios. Lo anterior resulta especialmente relevante cuando se requiere disponer del personal desde el comienzo del calendario académico para realizar las actividades de planeación, transición, caracterización y organización de los apoyos.

En términos de gestión pública, esta situación podría generar la necesidad de adelantar procesos contractuales con posterioridad al inicio de la vigencia, aumentando los tiempos de respuesta institucional y trasladando al desarrollo del calendario académico actividades que requieren planificación previa. Ello podría afectar la oportunidad con la que la Secretaría de Educación Departamental atiende las necesidades identificadas en materia de educación inclusiva.

Por consiguiente, la no autorización de la vigencia futura no representa únicamente una dificultad de carácter presupuestal o contractual, sino un riesgo para la continuidad, oportunidad y articulación de los procesos institucionales asociados a la atención educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales. La ausencia de esta autorización podría ocasionar retrasos en la contratación y, consecuentemente, en la disponibilidad del personal de apoyo pedagógico requerido en las instituciones y sedes educativas.

METAS E INDICADORES

Proyecto	"APOYO A LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES, VIGENCIA 2027, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"
Meta:	204 sedes educativas
Indicador:	Sedes Educativas con apoyo Pedagógico para la Oferta de Educación Inclusiva para Preescolar básica y Media.

ANEXOS (REQUISITOS)

1. Certificado de Viabilidad Financiera - Vigencia Futura – MFMP
2. Certificación Secretaría de Planeación – Registro BPID del Banco de Programas y Proyectos Departamental actualizado

Gracias por su valiosa colaboración

DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA
Secretaria de Educación Departamento de Putumayo

Elaboró	**María del Socorro Salazar O.**	P.E. Cobertura Educativa SED Putumayo	
Revisó	**Mónica Viviana Enríquez Trejo**	P.U. Jurídica SED Putumayo	
Revisó	**Dolly Córdoba Vallejo**	P.E. Apoyo Financiero Despacho SED Putumayo	
Revisó	**María José Hurtado**	P.E. Apoyo Jurídico/Contratación Despacho SED Putumayo	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT 800094164-4

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA - GESTION CONTABILIDAD DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, para la vigencia fiscal 2027 los indicadores de solvencia y de sostenibilidad, calculados de conformidad con lo señalado en la Ley 358 de 1997, para el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, identificado con NIT. 800094164-4, se proyecta los siguientes resultados:

CAPACIDAD DE PAGO 2027
LEY 358/97 Y DECRETO 696/98

CONCEPTO	2027
1. INGRESOS	
INGRESOS CORRIENTES LEY 358 DE 1997 (SIN DESCONTAR VIGENCIAS FUTURAS)	177,164,731,806.09
2. VIGENCIAS FUTURAS	
Oficios Vigencia	22,749,281,806.20
TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS	22,749,281,806.20
TOTAL, INGRESOS CORRIENTES	154,415,449,999.89
2. EGRESOS	
TOTAL, GASTOS	67,414,663,309.86
AHORRO OPERACIONAL	87,000,786,690.03
Proyección Intereses de la deuda	414,054,033.69
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) sin cobertura de riesgo	0.48
SALDO DE LA DEUDA	2,823,459,109.00
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) sin cobertura de riesgo	1.59
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) cobertura de riesgo	0.72
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) cobertura de riesgo	1.83

Que, de conformidad con lo anterior y los compromisos relacionados en el oficio sin numero de la secretaria de Salud del 14 de agosto de 2026, los oficios SDA 2026-0919, 0922,0924,0927,0929,0931 recibidos el 19 de agosto de 2026, de la secretaria de Desarrollo Agropecuario, el oficio SED-2026-0009 del 31 de agosto de 2026 de la secretaria de Educación, el oficio SED-2026-0012 del 7 de septiembre de 2026 de la secretaria de Educación y el oficio No. SED-2026-0019 del 14 de septiembre de 2026, la

Gobernación del Putumayo para la vigencia 2027 no excede la Capacidad de Endeudamiento, puesto que los indicadores de solvencia no superan el 60% y el indicador de Sostenibilidad no excede del 100% como lo establece la Ley.

Dada en Mocoa, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

NIDIANA AMPARO MEDINA CHAMORRO
TP. 63.217 T

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Apoyo a la atención de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, vigencia 2027, en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202600000018889, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2027. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en la vigencia 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Educación Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A:

Que, al tratarse de recursos que están incorporados en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027, el monto de la vigencia futura excepcional para la ejecución del siguiente proyecto no afecta las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP 2027, ni se compromete el equilibrio fiscal del Departamento.

Sector	EDUCACION			
BPIN	202600000018889		Fecha: 27 de agosto de 2026	
Proyecto	APOYO A LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES, VIGENCIA 2027, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO			
Vigencia	2026	2027		Total
Fuente	NA	SGP-EDUCACION		
(Valor)	0	$2.181.759.323,00		$2.181.759.323,00

Se expide la presente certificación a solicitud de DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA, Secretaria de Educación Departamental, mediante oficio SED-2026-0019 de fecha 14 de septiembre de 2026.

Se firma en Mocoa, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del 2026.

CLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO
Profesional Especializado de Presupuesto

36

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

Apoyo A LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES, VIGENCIA 2027, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE Putumayo

CÓDIGO BPIN 202600000018889 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 27/08/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	22	Educación							
PROGRAMA	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media					V2025	V2026	V2027
PRODUCTO	2201084	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	INDICADOR	220108400	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	META			204
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 2.181.759.323,00	$ 0,00	$ 0,00		2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 2.181.759.323,00	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 2.181.759.323,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	$ 2.181.759.323,00		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
2201084	220108400	$ 2.181.759.323,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	2027
TOTALES		$ 2.181.759.323,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

37

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

VIGENCIA 2027				
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☐	
VALOR DE LA ASIGNACIÓN		ACTO ADMINISTRATIVO		

PRIMERA VEZ ☒ ACTUALIZACIÓN ☐

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Diana Nataly Caliz Arteaga como Secretario de Educación Dptal del 12/08/2026

Observaciones:

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Viviana Nathalia Chicunque R	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

RESOLUCIÓN No. 133
(30 de septiembre de 2026)

Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Putumayo para comprometer vigencias futuras ordinarias vigencia fiscal 2027.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL Y SOCIAL DEL PUTUMAYO

En uso de las facultades conferidas en la Ley 819 de 2003, la Ordenanza 168 de 1996, el Decreto 234 del 21 de agosto de 2008, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, "*Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto*", en el artículo 104° dispone que:

> *"A más tardar el 31 de diciembre de 1996, las entidades territoriales ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación, y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la ley orgánica del presupuesto (L. 225/95, art. 32)."*

Que, mediante Ordenanza 168 del 22 de noviembre del 1996, se expidió el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo y sus entidades descentralizadas, el cual contiene las normas relacionadas con el Presupuesto del Departamento y el de sus entidades descentralizad, ajustadas a las normas establecidas en el Decreto 111 de 1996.

Que, la Ordenanza 168/1996, los artículos 21°, 22° y 23°, establece la conformación del Consejo Departamental de Política Fiscal, sus funciones e integrantes.

Que, el artículo 12° de la Ley 819 del 9 de julio de 2003 "*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones*", dispone:

> *"Artículo 12. Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces."*
>
> *(...)*

Que, el Decreto No. 234 de 21 de agosto de 2008, "*Por medio del cual se incorpora al Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, las disposiciones aplicables al nivel territorial contenidas en la Ley 819 de 2003 y sus decretos reglamentarios*", ordena:

> *"ARTÍCULO 9o. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. La Asamblea Departamental, previa aprobación del Codfis, podrá autorizar al*

Gobernador la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:..."

Que, el numeral 6º del artículo 4º del Decreto No 182 de 19 de junio de 2024 señala que son funciones del Consejo Departamental de Política Fiscal y Social –CODFIS- Las demás que establezca el presente estatuto, sus reglamentos y la ordenanza anual del presupuesto.

Que mediante Decreto No. 041 del 09 de marzo de 2026, por medio del cual se delega facultades al secretario de Desarrollo Social, para representar al Gobernador del Departamento del Putumayo del Consejo Departamental de Política Fiscal.

Que la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, realizo solicitud de autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias mediante oficio SDA-2026-1160 con fecha 28 de septiembre de 2026, en el cual se describe la necesidad, la justificación técnico económica, el impacto generado y las metas e indicadores. Este oficio forma parte integral del acta No 024 de 30 de septiembre de 2026.

Que, verificados los requisitos, dicha solicitud cuenta con las certificaciones expedidas por las secretarias de Hacienda y la secretaria de Planeación Departamental (Articulo 12 Ley 819 de 2003):

- Certificación que el proyecto para el cual se requiere la vigencia futura, consulta y analiza las metas plurianuales del MFMP.
- Certificación que no excede la capacidad de endeudamiento
- Certificación de saldo presupuestal disponible de la vigencia actual (mínimo 15% del valor de la vigencia futura)
- Certificado BPIN actualizado

Que, el Consejo Departamental de Política Fiscal y Social – CODFIS - mediante acta No. 024 del 30 de septiembre de 2026, aprobó la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2027, en el proyecto:

Proyecto 1:

Sector	Ambiente y desarrollo sostenible			
BPIN	202600000017892		Fecha: 18/09/2026	
Proyecto	Recuperación y protección de predios estratégicos con fines de conservación ambiental, adquiridos por los municipios de Puerto Guzmán y Valle del Guamuez en el departamento del Putumayo			
Fuente	1003- ICLD 1% MEDIO AMBIENTE	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE $345.420.728,83 1% MEDIO AMBIENTE $25.003.731,36		
Vigencia	2026	2027	20__	Total
Valor	439.560.016,81	370.424.460,19		809.984.477,00

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Autorizar al Gobernador del Departamento del Putumayo para comprometer vigencias futuras ordinarias vigencia fiscal 2027, En el proyecto:

Proyecto 1:

Sector	Ambiente y desarrollo sostenible			
BPIN	202600000017892		Fecha: 18/09/2026	
Proyecto	Recuperación y protección de predios estratégicos con fines de conservación ambiental, adquiridos por los municipios de Puerto Guzmán y Valle del Guamuez en el departamento del Putumayo			
Fuente	1003- ICLD 1% MEDIO AMBIENTE	ICLD 1% MEDIO AMBIENTE $345.420.728,83 1% MEDIO AMBIENTE $25.003.731,36		
Vigencia	2026	2027	20___	Total
Valor	439.560.016,81	370.424.460,19		809.984.477,00

ARTICULO 2° – RECURSOS: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de carácter general, impersonal y abstracto, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTICULO 3° - VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Mocoa a los 30 días del mes de septiembre de 2026

PUTUMAYO
PARAÍSO ENCANTADOR

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
Secretario Desarrollo Social
Delegado Mediante Decreto No 041 del 09 de marzo de 2026
Presidente CODFIS

Elaboró	*Claudia Carmenza Garcia Lucero*	*Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS*	*Secretaria Técnica de CODFIS*	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 900.094.164-4

RESOLUCIÓN No. 132
(23 de septiembre de 2026)

Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Putumayo para comprometer vigencias futuras EXCEPCIONALES vigencia fiscal 2027.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL Y SOCIAL DEL PUTUMAYO

En uso de las facultades conferidas en la Ley 1483 de 2011, la Ordenanza 168 de 1996, el Decreto 234 del 21 de agosto de 2008, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, "*Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto*", en el artículo 24° dispone que:

> *"El Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, en casos excepcionales para las obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones, podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. La secretaría ejecutiva enviará a las comisiones económicas del Congreso una relación de las autorizaciones aprobadas por el consejo, para estos casos."*
>
> *(...)*

Que, mediante Ordenanza 168 del 22 de noviembre del 1996, se expidió el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo y sus entidades descentralizadas, el cual contiene las normas relacionadas con el Presupuesto del Departamento y el de sus entidades descentralizad, ajustadas a las normas establecidas en el Decreto 111 de 1996.

Que, la Ordenanza 168/1996, los artículos 21°, 22° y 23°, establece la conformación del Consejo Departamental de Política Fiscal, sus funciones e integrantes.

Que, el artículo 1° de la Ley 1483 del 9 de diciembre de 2011 *"Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales."*, dispone:

> *"Artículo 1. Vigencias futuras excepcionales para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las asambleas o concejos respectivos, a iniciativa del gobierno local, podrán autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos: c).*

Se cuente con aprobación previa del Confis territorial o el órgano que haga sus veces..."

Que, el Decreto No. 234 de 21 de agosto de 2008, "*Por medio del cual se incorpora al Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, las disposiciones aplicables al nivel territorial contenidas en la Ley 819 de 2003 y sus decretos reglamentarios*", ordena:

> *"ARTÍCULO 10. VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES. La Asamblea Departamental, a iniciativa del Gobernador, previa aprobación por el Codfis o el órgano que haga sus veces, en casos excepcionales, para Proyectos de competencia del Departamento relacionadas con educación y salud, agua potable y saneamiento básico, tales como la formulación, implementación y ejecución de Planes Departamentales de Agua y Saneamiento, de conformidad con las competencias otorgadas por la Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización, o cuando ésta sea menor al quince por ciento (15 %) del monto solicitado, y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas, con sujeción a los siguientes requisitos..."*

Que, el numeral 6° del artículo 4° del Decreto No.182 de 19 de junio de 2024 señala que son funciones del Consejo Departamental de Política Fiscal y Social –CODFIS- Las demás que establezca el presente estatuto, sus reglamentos y la ordenanza anual del presupuesto.

Que mediante Decreto No. 041 del 09 de marzo de 2026, por medio del cual se delega facultades al secretario de Desarrollo Social, para representar al Gobernador del Departamento del Putumayo del Consejo Departamental de Política Fiscal

Que la secretaria de Educación Departamental, realizo solicitudes de aprobación para comprometer vigencias futuras excepcionales mediante oficio No SED-2026-0022 de fecha del 17 de septiembre de 2026, en los cuales se describen la necesidad, la justificación técnico económica, el impacto generado y las metas e indicadores. Este oficio forma parte integral del acta No 023 de 23 de septiembre de 2026.

Que la secretaria de Salud Departamental, realizo solicitudes de aprobación para comprometer vigencias futuras excepcionales mediante oficio No 6894 de fecha del 17 de septiembre de 2026, en los cuales se describen la necesidad, la justificación técnico económica, el impacto generado y las metas e indicadores. Este oficio forma parte integral del acta No 023 de 23 de septiembre de 2026.

Que, verificados los requisitos, dichas solicitudes cuentan con las certificaciones expedidas por las secretarias de Hacienda y la secretaria de Planeación Departamental (Ley 819 de 2003):

- Certificación que el proyecto para el cual se requiere la vigencia futura, consulta y analiza las metas plurianuales del MFMP.
- Certificación que no excede la capacidad de endeudamiento.
- Certificado BPIN actualizado

Que, el Consejo Departamental de Política Fiscal y Social – CODFIS - mediante acta No. 023 del 23 de septiembre de 2026, aprobó autorizar para comprometer vigencias futuras excepcionales para la vigencia fiscal 2027, los proyectos:

SECTOR EDUCACION

Proyecto 1:

Sector	EDUCACION			
BPIN	202600000018889		Fecha: 27 de agosto de 2026	
Proyecto	APOYO A LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES, VIGENCIA 2027, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO			
Vigencia	2026	2027		Total
Fuente	NA	SGP-EDUCACION		
(Valor)	0	$2.181.759.323,00		$2.181.759.323,00

SECTOR SALUD

Proyecto 1:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034705		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica, promoción, prevención y captación de sintomáticos respiratorios y de piel de los programas Tuberculosis y Hansen en el Departamento del Putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	7.689.500			7.689.500
fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 2:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034808		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Salud y ámbito Laboral en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual (20__)	2027			Total
(Valor)	2.205.000			2.205.000
Fuente	4002 SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 3:

Sector	Salud Y Protección Social	
BPIN	202500000034825	Fecha: 12/08/2026

Proyecto	Fortalecimiento del programa Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	9.439.500			9.439.500
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 4:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000047893		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Nutrición y Seguridad Alimentaria en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	3.500.000			3.500.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 5:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034849		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Convivencia Social y Salud Mental en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	3.858.750			3.858.750
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 6:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034995		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Departamento de Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	17.979.000			17.979.000

Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 7:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035095		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual (20__)	2027			Total
(Valor)	3.500.000			3.500.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 8:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035158		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del putumayo			
Vigencia Actual (20__)	2027			Total
(Valor)	16.308.750			16.308.750
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 9:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035168		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de prevención de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual (20__)	2027			Total
(Valor)	8.048.250			8.048.250
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 10:

Sector	Salud Y Protección Social	
BPIN	202600000019250	Fecha: 31/08/2026

Proyecto	Fortalecimiento a la gestión sanitaria y al modelo de Inspección, Vigilancia y Control - IVC de Salud Ambiental para la prevención de los factores de riesgos a la salud de la población y al ambiente para el año 2026 en el Departamento del Putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	50.134.000			50.134.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 11:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019237		Fecha: 31/8/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública en el departamento del putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	23.483.500			23.483.500
Fuente	4002 - SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 12:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019245		Fecha: 02/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa inspección, vigilancia y control del área de gestión de la salud pública y del fondo rotatorio de estupefacientes seccional putumayo, departamento del putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	11.712.500			11.712.500
Fuente	4002 -SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 13:

Sector	Salud Y Protección Social	
BPIN	202600000019382	Fecha: 01/09/2026
Proyecto	Fortalecimiento de la vigilancia y aseguramiento de la calidad de los resultados de los eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del ambiente y del consumo en el departamento de putumayo	

Vigencia Actual (20__)	2027			Total
(Valor)	61.606.250			61.606.250
Fuente	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 14:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000019904		Fecha: 09/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública y de estadísticas vitales en el departamento del putumayo			
Vigencia Actual (20__)	2027			Total
(Valor)	53.686.000			53.686.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 15:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019141		Fecha: 28/8/2026	
Proyecto	Fortalecimiento mediante asistencias técnicas en el programa aseguramiento y prestación de servicios en emergencia y desastres del Putumayo			
Vigencia Actual (20__)	2027			Total
(Valor)	6.900.000			6.900.000
Fuente	4084-Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional			

Proyecto 16:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019158		Fecha: 28/8/2026	
Proyecto	Fortalecimiento a la operatividad del programa de salud pública en emergencias y desastres del departamento del putumayo			
Vigencia Actual (20__)	2027			Total
(Valor)	16.275.000			16.275.000

	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera			

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. Autorizar al Gobernador del Departamento del Putumayo para comprometer vigencias futuras excepcionales vigencia fiscal 2027. En los proyectos:

SECTOR EDUCACION

Proyecto 1:

Sector	EDUCACION			
BPIN	202600000018889		Fecha: 27 de agosto de 2026	
Proyecto	APOYO A LA ATENCION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES, VIGENCIA 2027, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO			
Vigencia	2026	2027		Total
Fuente	NA	SGP-EDUCACION		
(Valor)	0	$2.181.759.323,00		$2.181.759.323,00

SECTOR SALUD

Proyecto 1:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034705		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica, promoción, prevención y captación de sintomáticos respiratorios y de piel de los programas Tuberculosis y Hansen en el Departamento del Putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	7.689.500			7.689.500
fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 2:

Sector	Salud Y Protección Social	
BPIN	202500000034808	Fecha: 12/08/2026
Proyecto	Fortalecimiento del programa Salud y ámbito Laboral en el Departamento del Putumayo	

Vigencia Actual (20__)	2027			Total
(Valor)	2.205.000			2.205.000
Fuente	4002 SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 3:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034825		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual (20__)	2027			Total
(Valor)	9.439.500			9.439.500
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 4:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000047893		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Nutrición y Seguridad Alimentaria en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual (20__)	2027			Total
(Valor)	3.500.000			3.500.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 5:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034849		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Convivencia Social y Salud Mental en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual (20__)	2027			Total
(Valor)	3.858.750			3.858.750
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034995		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Departamento de Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	17.979.000			17.979.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 7:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035095		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	3.500.000			3.500.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 8:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035158		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	16.308.750			16.308.750
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 9:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035168		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de prevención de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total

(Valor)	8.048.250			8.048.250
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 10:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019250		Fecha: 31/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento a la gestión sanitaria y al modelo de Inspección, Vigilancia y Control - IVC de Salud Ambiental para la prevención de los factores de riesgos a la salud de la población y al ambiente para el año 2026 en el Departamento del Putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	50.134.000			50.134.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 11:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019237		Fecha: 31/8/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública en el departamento del putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	23.483.500			23.483.500
Fuente	4002 - SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 12:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019245		Fecha: 02/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa inspección, vigilancia y control del área de gestión de la salud pública y del fondo rotatorio de estupefacientes seccional putumayo, departamento del putumayo.			
Vigencia Actual (20__)	2027			Total
(Valor)	11.712.500			11.712.500
Fuente	4002 -SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 13:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019382		Fecha: 01/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de la vigilancia y aseguramiento de la calidad de los resultados de los eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del ambiente y del consumo en el departamento de putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	61.606.250			61.606.250
Fuente	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 14:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000019904		Fecha: 09/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública y de estadísticas vitales en el departamento del putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	53.686.000			53.686.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 15:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019141		Fecha: 28/8/2026	
Proyecto	Fortalecimiento mediante asistencias técnicas en el programa aseguramiento y prestación de servicios en emergencia y desastres del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	6.900.000			6.900.000
Fuente	4084- Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional			

Proyecto 16:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019158		Fecha: 28/8/2026	
Proyecto	Fortalecimiento a la operatividad del programa de salud pública en emergencias y desastres del departamento del putumayo			
Vigencia Actual (20__)	2027			Total
(Valor)	16.275.000			16.275.000
	4088-Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera			

ARTICULO 2° – RECURSOS. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de carácter general, impersonal y abstracto, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTICULO 3° - VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Mocoa, a los 23 días del mes de septiembre de 2026

LORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
Secretario Desarrollo Social
Delegado Mediante Decreto No 041 del 09 de marzo de 2026
Presidente CODFIS

Elaboró	*Claudia Carmenza García Lucero*	*Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS*	*Secretaría Técnica de CODFIS*	

ANEXO: No 1

No Oficio 6665
Mocoa 14 septiembre 2026

Doctor(a):
SILVANA RENGIFO URBANO
Secretaria De Hacienda Departamental
Gobernación del Putumayo

Asunto: Verificación de requisitos para comprometer vigencias futuras

Me permito solicitar se verifique el cumplimiento de requisitos establecidos en las normas presupuestales para adquirir compromisos que afecten presupuestos futuros, de conformidad al siguiente detalle:

Proyecto 1:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034705		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica, promoción, prevención y captación de sintomáticos respiratorios y de piel de los programas Tuberculosis y Hansen en el Departamento del Putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	7.689.500			7.689.500
fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 2:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034808		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Salud y ámbito Laboral en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	2.205.000			2.205.000

Fuente	4002 SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 3:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034825		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	9.439.500			9.439.500
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 4:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000047893		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Nutricion y Seguridad Alimentaria en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	3.500.000			3.500.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 5:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034849		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Convivencia Social y Salud Mental en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	3.858.750			3.858.750
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 6:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034995		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Departamento de Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	17.979.000			17.979.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 7:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035095		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	3.500.000			3.500.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 8:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035158		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de promocion prevencion y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	16.308.750			16.308.750
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 9:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035168		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de prevencion de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	8.048.250			8.048.250
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 10:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019250		Fecha: 31/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento a la gestión sanitaria y al modelo de Inspección, Vigilancia y Control - IVC de Salud Ambiental para la prevención de los factores de riesgos a la salud de la población y al ambiente para el año 2026 en el Departamento del Putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	50.134.000			50.134.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 11:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019237		Fecha: 31/82026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública en el departamento del putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	23.483.500			23.483.500
Fuente	4002 - SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 12:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019245		Fecha: 02/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa inspeccion, vigilancia y control del area de gestión de la salud pública y del fondo rotatorio de estupefacientes seccional putumaayo, departamento del putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	11.712.500			11.712.500
Fuente	4002 -SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 13:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019382		Fecha: 01/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de la vigilancia y aseguramiento de la calidad de los resultados de los eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del ambiente y del consumo en el departamento de putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	61.606.250			61.606.250
Fuente	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 14:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000019904		Fecha: 09/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública y de estadísticas vitales en el departamento del putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	53.686.000			53.686.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 15:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019141		Fecha: 28/82026	
Proyecto	Fortalecimiento mediante asistencias técnicas en el programa aseguramiento y prestación de servicios en emergencia y desastres del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	6.900.000			6.900.000
Fuente	4084-Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional			

Proyecto 16:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019158		Fecha: 28/82026	
Proyecto	Fortalecimiento a la operatividad del programa de salud publica en emergencias y desastres del departamento del putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	16.275.000			16.275.000
	4088-Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera			

Que de acuerdo con la información suministrada en cada uno de los proyectos en mención el valor solicitado asciende a la suma de $ 296.325.750.

Vigencia futura ordinaria ____ Vigencia Futura Excepcional __X__

1. Que los proyectos para el cual se requiere la vigencia futura consulta y analiza las metas plurianuales del MFMP.

2. Que no exceda la capacidad de endeudamiento

3. Si es vigencia futura ordinaria verificar que tenga apropiación presupuestal como mínimo del 15% del valor de la vigencia futura.

Nota: Se deberá realizar la proyección en cada vigencia del monto que se comprometerá, anexar el registro del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos Departamental actualizado, y si hay lugar la proyección de los costos futuros de mantenimiento y/o administración del proyecto.

Gracias por su valiosa colaboración.

ANA [illegible]A MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

Anexo; Registro BPIN 16 proyectos

Elaboró	Oscar David Mojana Pinto	Secretaría de Salud Departamental	P.A. Oficina Despacho SSD	
Reviso	Jimer Cifuentes	Secretaría de Salud Departamental	P. Apoyo Jurídico Despacho - SSD	
Revisó	Bayron Moreno Chingal	Secretaría de Salud Departamental	P.A. Oficina Despacho SSD	

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CAPTACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS Y DE PIEL DE LOS PROGRAMAS TUBERCULOSIS Y HANSEN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN **202500000034705** **FECHA DE EXPEDICIÓN** **12/08/2026**

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: **PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)**

								V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL								
SECTOR	19	Salud y protección Social								
PROGRAMA	1905	Salud Pública								
PRODUCTO	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	INDICADOR	190502602	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	META			1	1
PRODUCTO	1905050	Servicio de asistencia técnica	INDICADOR	190505000	Asistencias técnicas realizadas	META			33	33
PRODUCTO	1905015	Documentos de planeación	INDICADOR	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	META			10	10
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META				
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META				
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META				

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 477.396.779,00	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 319.266.386,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 546.621.995,00	$ 0,00	$ 0,00		2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	**$ 1.343.285.160,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 796.663.165,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 546.621.995,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	$ 1.343.285.160,00		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905026	190502602	$ 128.350.000,00		$ 128.350.000,00			2026
1905050	190505000	$ 553.313.165,00		$ 553.313.165,00			2026
1905015	190501504	$ 115.000.000,00		$ 115.000.000,00			2026
TOTALES		$ 796.663.165,00		$ 796.663.165,00			

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☒ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 796.663.165,00	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No. 419 del 26/12/2025 Decreto No. 092 del 23/04/2026 Decreto No. 099 del 06/05/2026

PRIMERA VEZ ☐ ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Ana Milena Mora Moreno como Secretaria de Salud Dptal del 10/08/2026

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(04/11/2025)**

Actualización 1 (16/01/2025): Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de recursos con decreto de Liquidación donde se ajusta las fuentes de financiación con recursos propios de salud, así mismo se ajustó los valores con respecto a la distribución de recursos el cual no modifica el valor del contrato ni cambios en el presupuesto asignado.

Actualización 2 (27/05/2026) El sector aprueba mediante acta No.GSP-002 del 24/04/26 un ajuste en los valores por actividad y en la regionalización del proyecto, debido a la distribución de recursos realizada por el área de gestión en salud pública, conforma al análisis de la situación de salud en cada municipio. No se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo.

Actualización 3 (24/06/2026) El sector aprueba mediante acta No.LSP-002 del 10/06/26 un ajuste motivado por la necesidad del servicio ratificando la distribución por productos tal como lo establece dicha acta; así mismo se realiza la adición de recursos asignados por valores $219.266.386 y $ 262.396.779, según los decretos No. 092 de 23/04/2026 y Decreto No. 099 de 06/05/2026, respectivamente. No se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo.

Actualización 4 (11/08/2026) Se formaliza actualización sin tramite presupuestal con el fin de actualizar el horizonte del proyecto a vigencia 2027

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Viviana Nathalia Chicunque R	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SALUD Y ÁMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202500000034808 FECHA DE EXPEDICIÓN 12/08/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1905	Salud Pública							
PRODUCTO	1905054	Servicio de promoción de la salud	INDICADOR	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	META		1	1
PRODUCTO	1905050	Servicio de asistencia técnica	INDICADOR	190505000	Asistencias técnicas realizadas	META		24	24
PRODUCTO	1905015	Documentos de planeación	INDICADOR	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	META		1	1

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 204.674.667,00	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 7.977.666,67	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 207.275.000,00	$ 0,00	$ 0,00		2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 419.927.333,67	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 212.652.333,67	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 207.275.000,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
TOTAL PROYECTO	$ 419.927.333,67		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905054	190505400	$ 46.158.000,00		$ 46.158.000,00			2026
1905050	190505000	$ 86.494.333,67	$ 7.977.666,67	$ 78.516.667,00			2026
1905015	190501504	$ 80.000.000,00		$ 80.000.000,00			2026
TOTALES		$ 212.652.333,67	$ 7.977.666,67	$ 204.674.667,00			

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 212.652.333,67	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No. 419 de 26/12/2025 Decreto No. 099 de 06/05/2026

PRIMERA VEZ ☐ ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Ana Milena Mora Moreno como Secretaria de Salud Dptal del 10/08/2026

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(18/12/2025)**

Actualización (21/01/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de recursos de acuerdo al decreto de Liquidación con tramite presupuestal, donde se realiza una disminución al proyecto de acuerdo a los honorarios establecidos para la vigencia, sin afectar el alcance técnico del proyecto, limitándose exclusivamente a la redistribución de los recursos.
Actualización 2 (21/05/2026) El sector aprueba mediante acta No.GSP-002 del 24/04/26 un ajuste en la regionalización del proyecto, debido a la distribución de recursos realizada por el área de gestión en salud pública, conforma al análisis de la situación de salud en cada municipio, No se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo.
Actualización 3 (09/07/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza adición de recursos de acuerdo a Decreto No.099 de 06/05/2026, no se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo limitándose inclusivamente a la redistribución de los recursos.

Actualización 4 (12/08/2026) Se formaliza actualización sin tramite presupuestal con el fin de actualizar el horizonte del proyecto a vigencia 2027.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Viviana Nathalia Chicunque Rangel	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202500000034825 FECHA DE EXPEDICIÓN 12/08/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y proteccion Social							
PROGRAMA	1905	Salud Pública							
PRODUCTO	1905054	Servicio de promoción de la salud	INDICADOR	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	META		1	1
PRODUCTO	1905050	Servicio de asistencia técnica	INDICADOR	190505000	Asistencias técnicas realizadas	META		24	24
PRODUCTO	1905015	Documentos de planeación	INDICADOR	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	META		1	1
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 786.853.391,00	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 701.826.695,00	$ 0,00	$ 0,00		2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 1.488.680.086,00	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 786.853.391,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 701.826.695,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	$ 1.488.680.086,00		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905054	190505400	$ 129.292.391,00		$ 129.292.391,00			2026
1905050	190505000	$ 257.561.000,00		$ 257.561.000,00			2026
1905015	190501504	$ 400.000.000,00		$ 400.000 000,00			2026
TOTALES		$ 786.853.391,00		$ 786.853.391,00			

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒	**TIPO DE CARGUE**	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	**$ 786.853.391,00**	**ACTO ADMINISTRATIVO**	Decreto No. 419 de 26/12/2025 Decreto No. 099 de 06/05/2026

PRIMERA VEZ ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Ana Milena Mora Moreno	como	Secretaria de Salud Dptal	del	10/08/2026

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(04/11/2025)**
Actualización (21/01/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de recursos de acuerdo al decreto de Liquidación con tramite presupuestal, donde se realiza una disminución al proyecto de acuerdo a los honrarios establecidos para la vigencia, sin afectar el alcance técnico del proyecto, limitándose exclusivamente a la redistribución de los recursos.
Actualización 2 (21/05/2026) El sector aprueba mediante acta No.GSP-002 del 24/0426 un ajuste en la regionalización del proyecto, debido a la distribución de recursos realizada por el área de gestión en salud pública, conforma al análisis de la situación de salud en cada municipio, No se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo.
Actualización 3 (09/07/2026) El sector aprueba mediante acta No.003 del 12/06/2026, aprobó una adición de recursos por valor de $136.923.391,00, con el fin de vincular talento humano especializado del proyecto, no se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo.
Actualización 4 (12/08/2026) Se formaliza actualización sin tramite presupuestal con el fin de actualizar el horizonte del proyecto a vigencia 2027

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Viviana Nathalia Chicunque R	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enriquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202500000047893 FECHA DE EXPEDICIÓN 12/08/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1905	Salud pública							
PRODUCTO	1905054	Servicio de promoción de la salud	INDICADOR	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	META		1	1
PRODUCTO	1905050	Servicio de asistencia técnica	INDICADO	190505000	Asistencias técnicas realizadas	META		24	24
PRODUCTO	1905015	Documentos de planeación	INDICADOR	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	META		1	1
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 326.108.000,00	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 32.526.666,66	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 326.150.000,00	$ 0,00	$ 0,00		2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 684.784.666,66	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 358 634.666,66	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 326.150.000,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	$ 684.784.666,66		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905054	190505400	$ 62.421.333,33	$ 16.263.333,33	$ 46.158.000,00			2026
1905050	190505000	$ 126.213.333,33	$ 16.263.333,33	$ 109.950.000,00			2026
1905015	190501504	$ 170.000.000,00	$ 0,00	$ 170.000.000,00			2026
TOTALES		$ 358.634.666,66	$ 32.526.666,66	$ 326.108.000,00			

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 358.634.665,66	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No.416 de 26/12/2025 Decreto No.099 de 06/05/2026

PRIMERA VEZ ☐ ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Ana Milena Mora Moreno como Secretario de Salud Dptal del 10/08/2026

Observaciones.

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(30/12/2025)**

Actualización 1 (22/01/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de recursos con decreto de Liquidación, realizando tramite presupuestal disminuyendo el valor del proyecto ya que se actualizó de acuerdo a la redistribución de la fuente de financiación y a los honorarios de la vigencia.

Actualización 2 (21/05/2026) El sector aprueba mediante acta No.GSP-002 del 24/0426 un ajuste en los valores por actividad y en la regionalización del proyecto, debido a la distribución de recursos realizada por el área de gestión en salud pública, conforma al análisis de la situación de salud en cada municipio, No se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo.

Actualización 3 (14/07/2026) Se formaliza actualización de ajuste sin tramite presupuestal con el fin de ajustar la regionalización, sin cambio en los valores de los productos del proyecto, No se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo.

Actualización 4 (14/07/2026) El sector aprueba mediante acta de Reunión o Comité No.001 del 05/06/26 una adición de recursos por valor de $ 32.526.666,66, limitándose solo exclusivamente a la redistribución de los recursos, no se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo.

Actualización 5 (12/08/2026) Se formaliza actualización sin tramite presupuestal con el fin de actualizar el horizonte del proyecto a vigencia 2027.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Viviana Nathalia Chicunque R	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202500000034849 FECHA DE EXPEDICIÓN 12/08/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1905	Salud Pública							
PRODUCTO	1905054	Servicio de promoción de la salud	INDICADOR	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	META		1	1
PRODUCTO	1905050	Servicio de asistencia tecnica	INDICADOR	190505000	Asistencias técnicas realizadas	META		24	24
PRODUCTO	1905015	Documentos de planeación	INDICADOR	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	META		1	1
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 623.929.419,00	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 69.769.166,67	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 570.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00		2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 1.263.698.585,67	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 693.698.585,67	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 570.000.000,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	$ 1.263.698.585,67		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905054	190505400	$ 133.229.419,00		$ 133.229.419,00			2026
1905050	190505000	$ 160.469.166,67	$ 69.769.166,67	$ 90.700.000,00			2026
1905015	190501504	$ 400.000.000,00		$ 400.000.000,00			2026
TOTALES		$ 693.698.585,67	$ 69.769.166,67	$ 623.929.419,00			

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026				
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒	
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 693.698.585,67	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No. 419 del 26/12/2025 Decreto No. 099 de 06/05/2026	

PRIMERA VEZ ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Ana Milena Mora Moreno	como	Secretaria de Salud Dptal	del	6/08/2026

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(06/11/2025)**

Actualización (21/01/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de recursos de acuerdo al decreto de Liquidación con tramite presupuestal sin afectar el alcance técnico del proyecto, limitándose exclusivamente a la redistribución de los recursos.
Actualización 2 (21/05/2026) El sector aprueba mediante acta No.GSP-002 del 24/0426 un ajuste en la regionalización del proyecto, debido a la distribución de recursos realizada por el área de gestión en salud pública, conforma al análisis de la situación de salud en cada municipio, No se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo.
Actualización 3 (06/07/2026) El sector aprueba mediante acta No.056 del 02/03/26 un ajuste con tramite presupuestal con el fin de adicionar recursos asignados mediante actos administrativos de la vigencia, necesarios para seguir fortaleciendo los productos y actividades inicialmente planteadas y se ajustan las fuentes de financiación.
Actualización 4 (12/08/2026) Se formaliza actualización sin tramite presupuestal con el fin de actualizar el horizonte del proyecto a vigencia 2027.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Viviana Nathalia Chicunque R	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN **202500000034995** FECHA DE EXPEDICIÓN **12/08/2026**

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

							V2025	V2026	V2027
DIMENSIÓN	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1905	Salud Pública							
PRODUCTO	1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	INDICADOR	190502701	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	META		51.226	51.226
PRODUCTO	1905015	Documentos de planeación	INDICADOR	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	META		1	1
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 704.689.598,00	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 65.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 560.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00		2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 1.329.689.598,00	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 769.689.598,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 560.000.000,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	$ 1.329.689.598,00		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905027	190502701	$ 487.862.903,00	$ 65.000.000,00	$ 422.862.903,00			2026
1905015	190501504	$ 281.826.695,00		$ 281.826.695,00			2026
TOTALES		$ 769.689.598,00	$ 65.000.000,00	$ 704.689.598,00			

62

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026					
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS	☐	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN	☐
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS	☒		AJUSTE PRESUPUESTAL	☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 769.689.598,00		ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No. 419 de 26/12/2026 Decreto No. 099 de 06/05/2026	

PRIMERA VEZ ☐ ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Ana Milena Mora Moreno	como	Secretaria de Salud Dptal	del	10/08/2026

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(04/11/2025)**

Actualización 1 (21/01/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de recursos de acuerdo al decreto de Liquidación con tramite presupuestal, sin afectar el alcance técnico del proyecto, limitándose exclusivamente a la redistribución de los recursos.
Actualización 2 (27/05/2026) El sector aprueba mediante acta No.GSP-002 del 24/04/26 un ajuste en los valores por actividad y en la regionalización del proyecto, debido a la distribución de recursos realizada por el área de gestión en salud pública, conforma al análisis de la situación de salud en cada municipio, No se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo.
Actualización 3 (27/07/2026) El sector aprueba mediante acta No.GSP-003 del 4/06/26 un ajuste en la regionalización del proyecto, debido a la distribución de recursos realizada por el área de gestión en salud pública, conforma al análisis de la situación de salud en cada municipio, No se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo.
Actualización 4 (27/07/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza una adición de recursos de acuerdo al acto administrativo de la vigencia con tramite presupuestal.
Actualización 5 (12/08/2026) Se formaliza actualización sin tramite presupuestal con el fin de actualizar el horizonte del proyecto a vigencia 2027

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Viviana Natalia Chicunque R	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enriquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

63

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN **202500000035095** FECHA DE EXPEDICIÓN **13/08/2026**

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1905	Salud pública							
PRODUCTO	1905054	Servicio de promoción de la salud	INDICADOR	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	META		1	1
PRODUCTO	1905050	Servicio de asistencia técnica	INDICADO	190505000	Asistencias técnicas realizadas	META		46	46
PRODUCTO	1905015	Documentos de planeación	INDICADOR	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	META		1	1
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 352.977.832,33	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 17.180.333,33	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$423.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00		2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 793.158.165,66	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 370.158.165,66	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$423.000.000,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	**$ 793.158.165,66**		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905054	190505400	$ 77.480.333,33	$ 8.180.333,33	$ 69.300.000,00			2026
1905050	190505000	$ 102.677.833,33	$ 9.000.000,00	$ 93.677.833,33			2026
1905015	190501504	$ 189.999.999,00	$ 0,00	$ 189.999.999,00			2026
TOTALES		$ 370.158.165,66	$ 17.180.333,33	$ 352.977.832,33			

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026					
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS	☐	**TIPO DE CARGUE**	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN	☐
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS	☒		AJUSTE PRESUPUESTAL	☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	**$ 370.158.165,66**		**ACTO ADMINISTRATIVO**	Decreto No. 419 de 26/12/2025 Decreto No. 099 de 06/05/2026	

PRIMERA VEZ ☐ **ACTUALIZACIÓN** ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Ana Milena Mora Moreno	como	Secretaria de Salud Dptal	del	10/08/2026

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(07/10/2025)**

Actualización 1 (21/01/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de recursos de acuerdo al decreto de Liquidación con tramite presupuestal, donde se realiza una disminución al proyecto de acuerdo a los honorarios establecidos para la vigencia, sin afectar el alcance técnico del proyecto, limitándose exclusivamente a la redistribución de los recursos.

Actualización 2 (03/06/2026) El sector aprueba mediante acta No.GSP-002 del 24/04/26 un ajuste en la regionalización del proyecto, debido a la distribución de recursos realizada por el área de gestión en salud pública, conforma al análisis de la situación de salud en cada municipio, y se ajusta los valores de los productos conforme la contratación de los mismos No se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo.

Actualización 3 (24/07/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza una adición de recursos de acuerdo al acto administrativo de la vigencia, sin afectar el alcance técnico del proyecto, limitándose exclusivamente a la redistribución de los recursos.

Actualización 3 (24/07/2026) Se formaliza actualización sin tramite presupuestal con el fin de actualizar el horizonte del proyecto a vigencia 2027

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Viviana Nathalia Chicunque R	SPD - Banco de proyectos	Técnico de Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

65

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que. en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZOONOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202500000035158 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 13/08/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: **PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)**

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1905	Salud Pública							
PRODUCTO	1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	INDICADOR	190504300	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas	META		26	26
PRODUCTO	1905043	Servicio de gestion del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	INDICADOR	190504302	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas implementadas	META		22	22
PRODUCTO	1905015	Documentos de planeación	INDICADOR	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	META		1	1

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 2.338.707.837,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
	$ 1.152.267 470,00	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 3.439 817.834,40	$ 0,00	$ 0,00		2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 6.930.793.141,40	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 3.490.975.307,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 3.439.817.834,40	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
TOTAL PROYECTO	$ 6.930.793.141,40		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905043	190504300	$ 2.325.592.752,00	$ 2.325.592.752,00				2026
1905043	190504302	$ 654.339.204,00	$ 13.115.085,00	$ 641.224.119,00			2026
1905015	190501504	$ 511.043.351,00		$ 511.043.351,00			2026
TOTALES		$ 3.490.975.307,00	$ 2.338.707.837,00	$ 1.152.267.470,00			

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 3.490.975.307,00	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No. 419 del 26/12/2025 Decreto No.099 del 06/05/2026

PRIMERA VEZ ☐ ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Ana Milena Mora Moreno	como	Secretaria de Salud Dptal	del	30/06/2026

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos (09/12/2025)
Actualización 1 (19/01/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de recursos de acuerdo al decreto de Liquidación con tramite presupuestal, donde se realiza una disminución al proyecto de acuerdo a los honorarios establecidos para la vigencia, sin afectar el alcance técnico del proyecto, limitándose exclusivamente a la redistribución de los recursos.
Actualización 2 (24/06/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza una reducción de recursos a los indicadores con código 190504302 y 190501504, por valor de $9.015.881 y $3.863.949 respectivamente, de acuerdo al Decreto No.081 de 16/04/2026, donde se realiza una disminución al proyecto de acuerdo a los honorarios establecidos para la vigencia, sin afectar el alcance técnico del proyecto, limitándose exclusivamente a la redistribución de los recursos.
Actualización 3 (08/07/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza una adición de recursos por valor de $458.355.085, el cual garantizaría el cumplimiento de las metas del área con la continuidad en la prestación del servicio, de acuerdo al Decreto No.099 de 06/05/2026, sin afectar el alcance técnico del proyecto, limitándose exclusivamente a la redistribución de los recursos.
Actualización 4 (13/08/2026) Se formaliza actualización sin tramite presupuestal con el fin de actualizar el horizonte del proyecto a vigencia 2027.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Viviana Nathalia Chicunque R	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solis Enriquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

62

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202500000035168 FECHA DE EXPEDICIÓN 13/08/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1905	Salud Pública							
PRODUCTO	1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	INDICADOR	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	META		6	6
PRODUCTO	1905054	Servicio de promoción de la salud	INDICADOR	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	META		1	1
PRODUCTO	1905015	Documentos de planeación	INDICADOR	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	META		1	1

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 387.891.400,00	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 50.034.175,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 448.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00		2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 885.925.575,00	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 437.925.575,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 448.000.000,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
TOTAL PROYECTO	$ 885.925.575,00		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905026	190502600	$ 115.795.100,00	$ 24.995.300,00	$ 90.799.800,00			2026
1905054	190505400	$ 202.130.475,00	$ 25.038.875,00	$ 177.091.600,00			2026
1905015	190501504	$ 120.000.000,00		$ 120.000.000,00			2026
TOTALES		$ 437.925.575,00	$ 50.034.175,00	$ 387.891.400,00			

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☒ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 437.925.575,00	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No. 419 del 26/12/2026 Decreto No.099 de 06/05/2026

PRIMERA VEZ ☐ ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Ana Milena Mora Moreno	como	Secretaría de Salud Dptal	del	10/08/2026

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(09/12/2025)**

Actualización 1 (19/01/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de recursos con decreto de Liquidación, disminuyendo el valor del proyecto ya que se actualizó de acuerdo a la redistribución de la fuente de financiación y a los honorarios de la vigencia.

Actualización 2 (30/03/2026) El sector mediante aprueba mediante Acta No.EPt-01 del 12/03/2026 el ajuste en el valor de la meta correspondiente al indicador 190502600 "Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas" pasando de 1 a 6 campañas para la vigencia 2026, teniendo en cuenta un error en la determinación del mismo. No se ajustan otros aspectos del mismo.

Actualización 3 (27/05/2026) El sector aprueba mediante acta No.GSP-002 del 24/04/26 un ajuste en la regionalización del proyecto, debido a la distribución de recursos realizada por el área de gestión en salud pública, conforma al análisis de la situación de salud en cada municipio, No se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo.

Actualización 4 (28/07/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza adición de recursos asignados mediante acto administrativo de la vigencia.

Actualización 5 (13/08/2026) Se formaliza actualización sin tramite presupuestal con el fin de actualizar el horizonte del proyecto a vigencia 2027

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboro	Viviana Nathalia Chicunque R	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2027 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202600000019250 FECHA DE EXPEDICIÓN 31/08/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1903	Inspección, vigilancia y control							
PRODUCTO	1903040	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recoleccion, transporte y disposicion final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos liquidos y agua servidas y calidad de aire	INDICADOR	190304000	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad de agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y agua servidas y calidad de aire realizados	META			13
PRODUCTO	1903035	Servicio de inspección vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	INDICADOR	190303500	Distritos con acciones de inspección vigilancia y control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizada	META			3900
PRODUCTO	*COD PT*		INDICADOR	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PT*		INDICADOR	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PT*		INDICADOR	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PT*		INDICADOR	*COD IND*		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 433.685.627,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2027
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 423.314.373,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 857.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 857.000.000,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
TOTAL PROYECTO	$ 857.000.000,00		

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2027 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202600000019250 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 31/08/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

								V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL								
SECTOR	19	Salud y protección Social								
PROGRAMA	1903	Inspección, vigilancia y control								
PRODUCTO	1903040	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas residuos líquidos y agua servidas y calidad de aire	INDICADOR	190304000	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad de agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y agua servidas y calidad de aire realizados	META				13
PRODUCTO	1903035	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	INDICADOR	190303500	Distritos con acciones de inspección vigilancia y control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizada	META				3900
PRODUCTO	'COD PTO'		INDICADOR	'COD IND'		META				
PRODUCTO	'COD PTO'		INDICADOR	'COD IND'		META				
PRODUCTO	'COD PTO'		INDICADOR	'COD IND'		META				
PRODUCTO	'COD PTO'		INDICADOR	'COD IND'		META				

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 433.685.627,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2027
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 423.314.373,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 857.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 857.000.000,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	'AÑO VIG'
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	'AÑO VIG'
TOTAL PROYECTO	$ 857.000.000,00		

21

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202800000019237 FECHA DE EXPEDICIÓN 31/08/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

DIMENSIÓN	01	SOCIAL						
[illegible]	19	Salud y Protección Social						
[illegible]	1905	Salud pública				/2025	V2026	/2027
PRODUCTO	190501	Documentos de planeación	INDICADOR	190501503	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	META		1
PRODUCTO	[illegible]	Documentos de planeación	INDICADOR	190501506	Documentos de planeación con seguimiento realizados	META		4
[illegible]	[illegible]	[illegible]	INDICADOR	190505001	Entidades apoyadas	META		10
PRODUCTO	[illegible]		INDICADOR	"COD IND"		META		
[illegible]	[illegible]		INDICADOR	"COD IND"		META		
[illegible]	"COD PRO"		INDICADOR	"COD IND"		META		

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

[illegible]	VALOR DE DEPARTAMENTO	VALOR INTERVENTORIA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
[illegible]	$ 1.173.860.617,53	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS [illegible]	2027
[illegible]					
TOTALES	$ 1.173.860.617,53	$ 0,00	$ 0,00		

[illegible]	$ 1.173.860.617,53	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
[illegible]	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	AÑO VIG
[illegible]	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	AÑO VIG
[illegible]	$ 1.173.860.617,53		

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
TOTALES							

12

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
PROCESO	Gestion de Proyectos	VERSIÓN	05
FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2027

[illegible]	[illegible] SIN ASIGNACION DE RECURSOS	☒	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACION	☐
	[illegible] CON ASIGNACION DE RECURSOS	☐		AJUSTE PRESUPUESTAL	☐
[illegible]			ACTO ADMINISTRATIVO		

PRIMERA VEZ ☒ ACTUALIZACIÓN

[illegible] VALIDA POR [illegible] como Secretaria de Salud [illegible] de 27/08/2026

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

[illegible] Profesional Esp. de Apoyo [illegible]
[illegible] Profesional Especializado [illegible]

23

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ÁREA DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DEL FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES SECCIONAL PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN: 2024000019245 FECHA DE EXPEDICIÓN: 2/09/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO SERIO (2025-2027)

[illegible]		[illegible]								
[illegible]		[illegible]								
[illegible]		[illegible]							V2025	V2026	V2027
[illegible]		[illegible]	INDICADOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]			320
[illegible]			INDICADOR	[illegible]						
[illegible]			INDICADOR	[illegible]						

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

	VALOR DE OBRAS NOVIEMBRES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
[illegible] PUTUMAYO	$ 333.478.124,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2027
[illegible]					
TOTALES	$ 333.478.124,00	$ 0,00	$ 0,00		

[illegible]	$ 333.478.124,00	[illegible] RECURSOS	2027
[illegible]	$ 0,00	VIGENCIA [illegible] RECURSOS	AÑO VIGENTE
[illegible]	$ 0,00	VIGENCIA [illegible] RECURSOS	AÑO VIGENTE
[illegible]	$ 333.478.124,00		

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

[illegible]	[illegible]	[illegible]	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	[illegible] SOLICITADAS	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA

TOTALES

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CODIGO	FT-GPR-012
PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PROCESO DE GESTION DE RECURSOS

VIGENCIA 2027

ESTADO DEL PROYECTO	SIN ASIGNACION DE RECURSOS ☒	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN	☐
	CON ASIGNACION DE RECURSOS ☐		AJUSTE PRESUPUESTAL	☐
VALOR DE LA ASIGNACION		ACTO ADMINISTRATIVO		

[illegible]	☒	ACTUALIZACIÓN	☐

[illegible] Ana Milena Mora Moreno [illegible] Secretaria de Salud Dental del 25/08/2026

[illegible]

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

[illegible]

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202600000019382 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 1/09/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: **PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)**

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1905	Salud pública							
PRODUCTO	1905029	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	INDICADOR	190502900	Entidades territoriales con servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	META			1
PRODUCTO	1905050	Servicio de asistencia técnica	INDICADOR	190505000	Asistencias técnicas realizadas	META			50
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 2.371.504.157,00	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	**$ 2.371.504.157,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 2.371.504.157,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	**$ 2.371.504.157,00**		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
TOTALES							

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2027			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☐
VALOR DE LA ASIGNACIÓN		ACTO ADMINISTRATIVO	

PRIMERA VEZ ☒ **ACTUALIZACIÓN** ☐

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Ana Milena Mora Moreno	como	Secretaria de Salud Dptal	del	28/08/2026

Observaciones:

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Yuri Lizeth Delgado Rodríguez	SPD - Banco de proyectos	Profesional Esp. De Apoyo
Revisó	Jenny Cristina Solis Enriquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y DE ESTADÍSTICAS VITALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202500000019904 FECHA DE EXPEDICIÓN 9/09/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1905	Salud pública					V2025	V2026	V2027
PRODUCTO	1905050	Servicio de asistencia técnica	INDICADOR	190505001	Entidades apoyadas	META			23
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADO	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 626.669.233,60	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
RECURSOS COOPERANTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
TOTALES	$ 626.669.233,60	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 626.669.233,60	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	$ 626.669.233,60		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
TOTALES							

Powered by CamScanner

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2027			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☐
VALOR DE LA ASIGNACIÓN		ACTO ADMINISTRATIVO	

PRIMERA VEZ ☒ ACTUALIZACIÓN ☐

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Ana Milena Mora Moreno	como	Secretario de Salud Dptal	del	25/08/2026

Observaciones:

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Viviana Nathalia Chicunque R	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enriquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

Powered by CamScanner

	GOBERNACION DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO A LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202600000019158 FECHA DE EXPEDICIÓN 28/08/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

DIMENSION	01	SOCIAL						
SECTOR	10	Salud y protección Social						
PROGRAMA	1905	Salud pública				V2025	V2026	V2027
PRODUCTO	1905040	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	INDICADOR	1905040[illegible]	Personas en centro regulador de urgencias, emergencias y desastres	META		5000
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META		
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META		
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META		
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META		
PRODUCTO	"COD PTO"		INDICADOR	"COD IND"		META		

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	$ 411.343.038,80	$ 0,00	$ 0,00	RECURSOS PROPIOS	2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 411.343.038,80	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 411.343.038,80	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2027
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	"AÑO VIG"
TOTAL PROYECTO	$ 411.343.038,80		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA

TOTALES

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2027

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS	☒	TIPO DE CARGUE	CONSECUTIVO DE LIQUIDACIÓN	☐
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS	☐		VIGENTE PRESUPUESTAL	☐
VALOR DE LA ASIGNACIÓN			ACTO ADMINISTRATIVO		

PRIMERA VEZ ☒ ACTUALIZACIÓN ☐

VIABILIDAD TECNICA EMITIDA POR [illegible] como Secretaria de Salud Dptal del 18/08/2025

[illegible]

LUIS CEIR MARÍN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

[illegible]

80

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	CÓDIGO	FT-GPR-012
PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO MEDIANTE ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EL PROGRAMA ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EMERGENCIA Y DESASTRES DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 2026000000019141 FECHA DE EXPEDICION 28/08/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

DIMENSIÓN	01	SOCIAL						
SECTOR	19	Salud y protección Social						
PROGRAMA	15-6	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud				V2025	V2026	V2027
PRODUCTO	[illegible]	Servicio de asistencia técnica	INDICADOR	[illegible]	Asistencias técnicas [illegible]	META		12
PRODUCTO	[illegible]		INDICADOR	COD IND*		META		
PRODUCTO	[illegible]		INDICADOR	COD IND*		META		
PRODUCTO	[illegible]		INDICADOR	COD IND*		META		
PRODUCTO	[illegible]		INDICADOR	COD IND*		META		
PRODUCTO	[illegible]		INDICADOR	COD IND*		META		

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE GERAL ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORIA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	RECURSOS PROPIOS	2027
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		

[illegible]	[illegible]	[illegible] RECURSOS	2027
[illegible]	[illegible]	[illegible] RECURSOS	AÑO VIG*
[illegible]	[illegible]	[illegible] RECURSOS	AÑO VIG*
VALOR PROYECTO	[illegible]		

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA

[illegible]

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2017

ESTADO DEL PROYECTO	[illegible]	TIPO DE RAMGUE		CON DECRETO DE LIQUIDACION	☐
	[illegible]			AJUSTE PRESUPUESTAL	☐
VALOR DE LA ASIGNACIÓN		ACTO ADMINISTRATIVO			

PRIMERA VEZ ☒ ACTUALIZACIÓN ☐

VIABILIDAD TECNICA EMITIDA POR [illegible] como Secretaria de Salud Dptal del 18/08/2020

[illegible]

LUIS GIER MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

[illegible]

[illegible] 860001
[illegible]

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA - GESTION CONTABILIDAD DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, para la vigencia fiscal 2027 los indicadores de solvencia y de sostenibilidad, calculados de conformidad con lo señalado en la Ley 358 de 1997, para el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, identificado con NIT. 800094164-4, se proyecta los siguientes resultados:

CAPACIDAD DE PAGO 2027
LEY 358/97 Y DECRETO 696/98

CONCEPTO	2027
1. INGRESOS	
INGRESOS CORRIENTES LEY 358 DE 1997 (SIN DESCONTAR VIGENCIAS FUTURAS)	**177,164,731,806.09**
2. VIGENCIAS FUTURAS	
Oficios Vigencia	23,045,607,556.20
TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS	**23,045,607,556.20**
TOTAL, INGRESOS CORRIENTES	**154,119,124,249.89**
2. EGRESOS	
TOTAL GASTOS	**67,414,663,309.86**
AHORRO OPERACIONAL	**86,704,460,940.03**
Proyección intereses de la deuda	414,054,033.69
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) sin cobertura de riesgo	**0.48**
SALDO DE LA DEUDA	**2,823,459,109.00**
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) sin cobertura de riesgo	**1.59**
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) cobertura de riesgo	**0.72**
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) cobertura de riesgo	**1.83**

Que, de conformidad con lo anterior y los compromisos relacionados en el oficio sin numero de la secretaria de Salud del 14 de agosto de 2026, los oficios SDA 2026-0919,

0922,0924,0927,0929,0931 recibidos el 19 de agosto de 2026, de la secretaria de Desarrollo Agropecuario, el oficio SED-2026-0009 del 31 de agosto de 2026 de la secretaria de Educación, el oficio SED-2026-0012 del 7 de septiembre de 2026 de la secretaria de Educación, el oficio No. SED-2026-0019 del 14 de septiembre de 2026y el oficio No-6665 de la secretaria de salud del 14 de septiembre de2026, Gobernación del Putumayo para la vigencia 2027 no excede la Capacidad de Endeudamiento, puesto que los indicadores de solvencia no superan el 60% y el indicador de Sostenibilidad no excede del 100% como lo establece la Ley.

Dada en Mocoa, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

NIDIANA AMPARO MEDINA CHAMORRO
TP. 63.217 T

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PT-GFP-037
	PROCESO	Gestión de Finanzas Públicas	VERSIÓN	01
	PROCEDIMIENTO	Trámite de Vigencias Futuras	FECHA	03/08/2026

ANEXO: No 3

No Oficio - **6894**-
San miguel agreda de Mocoa. 17 de septiembre 2026

Señores
Consejo Departamental de Politica Fiscal (CODFIS)
Gobernación del Putumayo

Asunto: Solicitud de Aprobación del CODFIS para comprometer Vigencias Futuras.

Me permito someter a su consideración la presente solicitud, en cumplimiento al procedimiento, los requisitos establecidos y las normas presupuestales para comprometer vigencias futuras y de acuerdo con el estudio técnico y económico soportado, siendo el CODFIS el organismo competente encargado de dirigir la política fiscal de Departamento, una vez autorizada surtirá trámite ante la Asamblea Departamental para su autorización y aprobación definitiva.

Atentamente solicito gestionar su aprobación de la vigencia futura, de acuerdo con la siguiente información:

Vigencia futura ordinaria___ Vigencia Futura Excepcional _X___

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La secretaria de Salud Departamental del Putumayo solicita de manera oportuna presupuesto de vigencias futuras ordinarias En cumplimiento a la Contratación de Talento Humano para la ejecución del Plan de Contingencia Sector Salud - Temporada Decembrina, Fin de Año y Carnavales 2026-2027.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA

Según el Análisis de Situación de Salud ASIS Putumayo y la Circular Externa del Ministerio de Salud para temporada de fin de año, en diciembre-enero se incrementan: Lesiones por pólvora pirotécnica (vigilancia intensificada Ley 670/2001) Intoxicaciones por alcohol adulterado / metanol Siniestralidad vial y violencia por festividades IRA y EDA por temporada de lluvias y aglomeraciones Eventos masivos: Carnavales en los 13 municipios del departamento. La Secretaría debe activar el Plan de Contingencia de que trata el Decreto 780 de 2016, Art. 2.8.8.1.2.3 y la Resolución 1043 de 2006, que obliga a tener Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, vigilancia epidemiológica y gestión del riesgo 24/7. Actualmente el personal de planta es insuficiente y el personal de apoyo por OPS termina contrato el 30 de diciembre de 2026. Si no se deja amarrada la contratación, el departamento queda sin CRUE, sin vigilancia y sin respuesta a emergencias del 1 al 30 de enero, que es el pico más crítico. Por eso se requiere que la ejecución inicie en diciembre 2026 y continúe sin interrupción en enero-febrero 2027

El valor requerido para las vigencias futuras 2027 ordinarias asciende a la suma de $ 296.325.750 dentro de los cuales $ 6.900.000 su fuente es PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES, DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN NACIONAL, $16.275.000 son PARTICIPACIÓN POR EL CONSUMO DE LICORES DESTILADOS INTRODUCIDOS DE PRODUCCIÓN

EXTRANJERA y $ 273.150.750 serán asignados por el DNP (Departamento Nacional De Planeación) anualmente en el mes de febrero previa publicación en la plataforma SICODIS, cuya fuente de asignación son recursos del SGP para el componente de Salud Pública, su costo se proyectó con base en la ejecución histórica 2024-2026, IPC, incremento salarial y costos regionales del Putumayo.

Tabla de personal priorizado para pasar vigencia 2027

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

CONTRATACIÓN

Paso a vigencia futura por área

N°	VF	$	2027	Σ
283	87	$ 238.526.850	$ 296.325.750	$ 534.852.600

Tipo	Área	Contratistas revisados	Pasan a VF	Recurso 2026	VF 2027	Total por área
Salud Publica	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Prestación de Servicios	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	Subtotal Definitivo de Prestación de Servicios	86	4	$ 23.056.823	$ 23.175.000	$ 46.231.823
TOTAL GENERAL		283	87	$ 238.526.850	$ 296.325.750	$ 534.852.600

Aclaración: el valor 2027 corresponde a vigencias futuras. El total general resulta de sumar el valor 2026 y las vigencias futuras 2027

La solicitud de la suma de **$ 296.325.750** de vigencias futuras ordinarias se encuentra soportada y distribuida en 16 proyectos pertenecientes a la secretaria de Salud Departamental para la contratación del Talento Humano que se requiere para plan de contingencia como se describe a continuación:

Proyecto 1:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034705		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica, promoción, prevención y captación de sintomáticos respiratorios y de piel de los programas Tuberculosis y Hansen en el Departamento del Putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	7.689.500			7.689.500
fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 2:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034808		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Salud y ámbito Laboral en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	2.205.000			2.205.000
Fuente	4002 SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 3:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034825		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	9.439.500			9.439.500
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 4:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000047893		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Nutricion y Seguridad Alimentaria en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	3.500.000			3.500.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 5:

Sector	Salud Y Protección Social	
BPIN	202500000034849	Fecha: 12/08/2026

Proyecto	Fortalecimiento del programa Convivencia Social y Salud Mental en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	3.858.750			3.858.750
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 6:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034995		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Departamento de Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	17.979.000			17.979.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 7:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035095		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	3.500.000			3.500.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 8:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035158		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de promocion prevencion y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total

(Valor)	16.308.750			16.308.750
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 9:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035168		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de prevencion de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	8.048.250			8.048.250
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 10:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019250		Fecha: 31/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento a la gestión sanitaria y al modelo de Inspección, Vigilancia y Control - IVC de Salud Ambiental para la prevención de los factores de riesgos a la salud de la población y al ambiente para el año 2026 en el Departamento del Putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	50.134.000			50.134.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 11:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019237		Fecha: 31/82026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública en el departamento del putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	23.483.500			23.483.500

Fuente	4002 - SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 12:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019245		Fecha: 02/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa inspeccion, vigilancia y control del area de gestión de la salud pública y del fondo rotatorio de estupefacientes seccional putumaayo, departamento del putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	11.712.500			11.712.500
Fuente	4002 -SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 13:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019382		Fecha: 01/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de la vigilancia y aseguramiento de la calidad de los resultados de los eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del ambiente y del consumo en el departamento de putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	61.606.250			61.606.250
Fuente	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 14:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000019904		Fecha: 09/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública y de estadísticas vitales en el departamento del putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	53.686.000			53.686.000

Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 15:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019141		Fecha: 28/82026	
Proyecto	Fortalecimiento mediante asistencias técnicas en el programa aseguramiento y prestación de servicios en emergencia y desastres del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	6.900.000			6.900.000
Fuente	4084- Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional			

Proyecto 16:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019158		Fecha: 28/82026	
Proyecto	Fortalecimiento a la operatividad del programa de salud publica en emergencias y desastres del departamento del putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	16.275.000			16.275.000
	4088- Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera			

IMPACTO GENERADO

Se garantiza la operación continua y sin interrupción del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE y la Vigilancia en Salud Pública 24/7 del 15 de diciembre de 2026 al 30 de enero de 2027 Esto permite reducir el tiempo de respuesta a emergencias de 60 a menos de 15 minutos. asegurar el 100% de seguimiento a lesionados por pólvora y a intoxicaciones por alcohol adulterado. y la detección de brotes en menos de 24 horas durante las aglomeraciones masivas en temporada decembrina. Carnavales y fiestas de los 13 municipios del departamento

METAS E INDICADORES

DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARRILLO y CON EL PLAN DE CONTINGENCIA 2026-2027

Proyecto # 1

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905026	Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica, promoción, prevención y captación de sintomáticos respiratorios y de piel de los programas Tuberculosis y Hansen en el Departamento del Putumayo.	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	1
1905050	Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica, promoción, prevención y captación de sintomáticos respiratorios y de piel de los programas Tuberculosis y Hansen en el Departamento del Putumayo.	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	30

Justificación:

El Programa de Tuberculosis y enfermedad de Hansen de la Secretaría de Salud Departamental según sus competencias debe garantizar el buen manejo de las actividades de apoyo al manejo de la información, conocimiento y actitudes de la comunidad frente a la Enfermedad para eliminar el estigma y la discriminación, realizando la canalización de contactos y convivientes de casos detectados a los servicios de salud que se presentan en el departamento del Putumayo, acciones que apuntan para e' cumplimiento del Plan Nacional para acelerar el alcance de la eliminación de la

Tuberculosis y del Plan Nacional para la Eliminación de la Transmisión de la Lepra (Enfermedad de Hansen) 2025–2031.

La Tuberculosis es una prioridad del Estado en términos de la garantía fundamental del derecho a la salud y el fomento de las acciones, de prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, siendo un evento que causa un impacto considerable en pérdida de años productivos, de empobrecimiento de la población y también de un costo catastrófico para las familias afectadas y para el sistema de salud.

Por su contexto causal, esta enfermedad requiere de un análisis con enfoque de determinantes sociales, que permita generar intervenciones efectivas para su control con el trabajo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal.

Mediante la resolución 1035 de 2022, se adoptó el nuevo Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2022-2031, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1438 de 2011; en este sentido, se presentan diferentes modelos de intervención sobre los determinantes sociales de la salud, con las cuales se pretende avanzar en la afectación positiva y los resultados en salud, mediante el abordaje de las personas como sujetos de derechos a lo largo del curso de vida.

En adición a lo anterior, es importante señalar que las Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011, 1751 y 1753, estas dos últimas de 2015, y la Ley 1955 de 2019, establecen la garantía del derecho a la salud y la reducción de brechas de inequidad en la atención, así mismo las competencias de los diferentes agentes del SGSSS, deben enfocarse en la articulación intersectorial para avanzar con acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación.

Así mismo; la resolución 227 del 20 de febrero de 2020 define en el capítulo 10, item 10.4 responsabilidades y participación de los agentes del sistema de salud en el programa nacional de Tuberculosis, para el logro de las metas del Programa Nacional de Tuberculosis y con miras a la eliminación de la Tuberculosis en Colombia, dentro de las responsabilidades establecidas en la resolución y que requieren contar con talento humano para el desarrollo de las actividades del programa de Tuberculosis y Enfermedad de Hansen contempladas para el orden departamental se describe ***Garantizar la vinculación de talento humano en salud de manera continua e ininterrumpida para la gestión de los programas de Tuberculosis departamentales y distritales, con recursos propios e incorporación de recursos de transferencias nacionales.***

En este sentido, la Supersalud mediante comunicado con asunto de referencia "CONTINUIDAD DEL TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS"; solicita que se adopten las medidas necesarias para asegurar la continuidad y el fortalecimiento del talento humano en salud pública, particularmente en el Programa de Prevención y Control de Tuberculosis. Esto incluye:

- Garantizar la contratación de talento humano idóneo los 12 meses del año.
- Facilitar los recursos y apoyos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones y el desarrollo de actividades.
- Asegurar el envío y gestión oportuna de la programación de los casos presuntivos, inventarios, registros e informes de programa, así como garantizar la gestión para la

recepción y entrega oportuna de los medicamentos en proceso de traslado desde el nivel central hacia las entidades territoriales.

En vista de lo anterior, el Programa de Tuberculosis y Enfermedad de Hansen, busca garantizar el apoyo integral a los pacientes y su núcleo familiar; así mismo generar a partir de las redes de gestión de conocimiento y el trabajo interno del grupo interdisciplinario en Tuberculosis y Enfermedad de Hansen de la Secretaría de Salud Departamental estrategias que permitan evaluar y establecer soluciones a largo plazo con el fin de reducir la carga de la enfermedad y así dar cumplimiento a las metas nacionales.

Proyecto # 2

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905050	Fortalecimiento del programa Salud y ámbito Laboral en el Departamento del Putumayo.	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	1

Justificación:

El departamento requiere de un Técnico en Seguridad Ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, para Apoyar la actualización del Censo, Caracterización demográfica y epidemiológica, perfiles de morbilidad y mortalidad de la población laboral informal, por cada actividad económica priorizada en los municipios que se presenten en la ejecución de acciones de promoción de la salud, estilos de vida saludable y prevención de accidentes y enfermedades de acuerdo con las condiciones de trabajo del sector informal.

Proyecto # 3

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905050	Fortalecimiento del programa Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos en el Departamento del Putumayo.	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	1

Justificación:
realiza actividades de prevención para reducir la tasa de morbilidad y mortalidad en las líneas anteriormente mencionadas, teniendo en cuenta los derechos a la salud mejorando las condiciones de vida frente a la salud sexual y reproductiva de la población del departamento del putumayo.

Proyecto # 4

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905050	Fortalecimiento del programa Nutrición y Seguridad Alimentaria en el Departamento del Putumayo.	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	1

Justificación:
apoyar técnicamente el desarrollo de las actividades asociadas al área de dimensiones prioritarias, para que contribuya al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Salud Pública Departamental, y garantice la implementación adecuada de estrategias de promoción de la alimentación saludable, prevención de la malnutrición y seguimiento a las condiciones nutricionales de la población, en el marco de las competencias asignadas a esta Secretaría

Proyecto # 5

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905050	Fortalecimiento del programa Convivencia Social y Salud Mental en el Departamento del Putumayo.	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	1

Justificación:

fortalecer el área de Dimensiones prioritarias en el proyecto de convivencia Social y Salud Mental dentro del Plan de Salud Pública del Departamento del Putumayo, con el fin de dar cumplimiento a las funciones y competencias asignadas a la Secretaría de Salud Departamental, y además para dar cumplimiento a los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo de la presente Administración y a las funciones a cargo de la entidad.

Proyecto # 6

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905027	Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Departamento de Putumayo.	Servicio de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502701	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	51226

1905015		Documentos de planeación	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	1

Justificación:

La continuidad integral del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es indispensable para controlar brotes poblacionales y proteger la vida de la niñez frente a enfermedades prevenibles por vacunación. Dado que los lineamientos del PAI exigen un funcionamiento continuo los 365 días del año; asegurando la custodia, distribución y monitoreo de temperatura de los biológicos, resulta imperativo garantizar la permanencia del talento humano de manera ininterrumpida, así aportar al cumplimiento de indicadores de resultados relacionados con cobertura de vacunación, terceras dosis de pentavalente, triple viral de un año y DPT 5 años al 95% en el plan de desarrollo; así mismo cumplir con las indicaciones realizadas por los entes de control.

Proyecto # 7

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905054	Fortalecimiento del programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles en el Departamento del Putumayo	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas.	1

Justificación:

Teniendo en cuenta que el área Dimensiones Prioritarias en Salud de la Secretaria de Salud Departamental requiere el apoyo de un profesional odontólogo el cual podrá brindar apoyo en el desarrollo de acciones y actividades en el marco de la Dimensión Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles (salud oral) dentro del Plan Decenal de Salud Pública y dar cumplimiento a los objetivos y funciones a cargo de la entidad.

Proyecto # 8

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905043	Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas	Servicio de gestión del riesgo para abordar	190504302	Estrategias de gestión del riesgo para abordar	22

	por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo.	situaciones endemo-epidémicas		situaciones endemo-epidémicas implementadas	

Justificación:

El área de ETV y Zoonosis aún se encuentra en contingencia, por casos de dengue y fiebre amarilla. por ende, se necesita seguir con el trabajo de campo en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Hay municipios que no tienen personal de planta, para ello se cuenta con personal contratado de OPS.

El área administrativa tiene como fin enviar informes a ministerio de salud, mensual, bimensual y trimestral, se necesita continuar con la vacunación antirrábica y el informe final del PIIP, del programa.

Proyecto # 9

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905026	Fortalecimiento de las acciones de prevención de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en el Departamento del Putumayo.	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	12
1905054		Servicio de promoción de la salud	19050400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	1
1905015		Documentos de planeación	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	1

Justificación:

Con el fin de **proteger la salud infantil en Putumayo**, es urgente dar continuidad a las siguientes acciones estratégicas:

- **Prevención de Enfermedades Prevalentes:** Mitigar el impacto del aumento inusual de casos de eventos de interés en salud pública como **EDA** e **IRA**, y, que actualmente afecta los indicadores del plan de desarrollo departamental.
- **Seguimiento y control:** Mantener la ejecución de los planes de mejoramiento de mortalidad infantil y del Plan de Acción para la Reducción de la Mortalidad Infantil (**PARE MI**).

Proyecto # 10

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1903040	Fortalecimiento a la gestión sanitaria y al modelo de Inspección, Vigilancia y Control - IVC de Salud Ambiental para la prevención de los factores de riesgos a la salud de la población y al ambiente para el año 2026 en el Departamento del Putumayo.	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano. recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.	190304000	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados.	13
1903035		Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana.	190303500	Distritos con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados.	3900

Justificación:

Es necesario disponer del Talento humano suficiente para asegurar la continuidad operativa del personal del área de Salud Ambiental, durante los meses de diciembre y enero, periodo que coincide con la temporada de celebraciones de fin de año, festividades tradicionales, y carnavales en los diferentes municipios. Durante esta época se presenta un incremento significativo en actividades comerciales, eventos masivos, expendio y consumo de alimentos, uso de espacios públicos y movilidad de la población, lo cual eleva el riesgo de ocurrencia de eventos que pueden afectar la salud pública, tales como enfermedades transmitidas por alimentos y bebidas alcohólicas, inadecuado manejo de residuos, contaminación ambiental y fallas en condiciones sanitarias de establecimientos abiertos al público.

En este contexto, la presencia activa del personal operativo de Salud Ambiental resulta indispensable para garantizar el cumplimiento de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC), en articulación institucional con las diferentes entidades, Rentas Departamental, Administraciones Municipales, Policía Nacional y así poder desarrollar los controles respetivos, evitando que la población de los diferentes territorios quede desatendida en un periodo de alta demanda sanitaria.

Proyecto # 11

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905015	Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública en el departamento del Putumayo.	Documentos de planeación	190501503	Documentos de planeación en epidemiologia y demografía elaborados	1
				Documentos de planeación con seguimiento	4
1905050		Servicio de asistencia técnica	190505001	Entidades apoyadas	10

Justificación:

El talento humano requerido es para cumplir con informes de seguimiento del Plan territorial de salud al igual que con la programación de la vigencia 2027, requerida por el Ministerio de Salud y protección social, es importante aclarar que al menos debe quedar un profesional de apoyo que ayude con este proceso que es evaluado a nivel nacional, mediante el cargue a plataforma del ente nacional en fechas específicas. Además de lo anterior también se contempla al menos un profesional (epidemiólogo) para el tema de la revisión de los ASIS municipales, la creación del Aval que debe generar el departamento y el cargue o envío al Ministerio de Salud y Protección Social de los documentos respectivos, cumpliendo con la Resolución 100 de 2024, para estos 2 procesos.

Finalmente se contempla profesionales para el tema del Plan de Intervenciones Colectivas, ya que existen normas del nivel nacional como la Resolución 1597 de 2025, que exige la realización de unas actividades como son la recepción el día 8 de enero de 2027 de los informes de PIC que presentan las Empresas Sociales del Estado y su respectiva revisión para lograr la liquidación y pago oportuno de esta contratación, so pena de sanciones por parte de los entes de control, además de iniciar con los procesos relacionados al desarrollo y seguimiento del PIC vigencia 2027, los cuales no pueden quedar descubiertos y la planeación del PIC 2028 ya que en el año 2027 nuevamente se presentara el tema de ley de garantías y a junio de 2027 se debe contar con las reuniones de varios actores, concertaciones con población, etc. Por todo esto y cada una de las actividades que implica llegar a concluir cada uno de estos procesos oportunamente y con calidad, es importante contar con todo el personal que labora en el proceso de PIC, incluyendo profesionales de salud como financieros. Mencionar, que no es posible cumplir estos procesos con personas insuficiente, las actividades se encuentran distribuidas de acuerdo con un peso laboral y la interrupción en la contratación de este personal afectaría directamente o pondría en riesgo el cumplimiento de metas e indicadores.

Proyecto # 12

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1903011	Fortalecimiento del programa inspección, vigilancia y control del área de gestión de la salud pública y del fondo rotatorio de estupefacientes seccional Putumayo, departamento del Putumayo.	Servicio de inspección, vigilancia y control	190301100	Visitas realizadas	320

Justificación:

El talento humano requerido es para cumplir con informes de Medicamentos de Control Especial, ante el Fondo nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social, es importante aclarar que al menos debe quedar un regente de farmacia para el apoyo en este proceso que es evaluado a nivel nacional y el plazo son los 10 primeros días de cada mes, además del inventario mensual que debe hacerse a la bodega que contiene estos medicamentos supervisados por el ente nacional mencionado.

En el caso de los químicos farmacéuticos solicitados estos deben hacer vigilancia a establecimientos farmacéuticos, a medicamentos de control especial y acciones de farmacovigilancia.

La interrupción en la contratación de este personal afectaría directamente o pondría en riesgo el cumplimiento de metas e indicadores y la salud de la población del departamento.

Proyecto # 13

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905050	Fortalecimiento de la vigilancia y aseguramiento de la calidad de los resultados de los eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del ambiente y del consumo en el departamento de Putumayo.	Servicio de asistencia técnica	190505000	Asistencias técnicas realizadas	55

Justificación:

El Laboratorio de Salud Pública según sus competencias establecidas mediante Decreto 2323 de 2006 recopilado en el Decreto 780 del 2016, Resolución 1646 de 2018, por la cual se especifican y orientan los exámenes de Interés en Salud Publica que deben realizar los Laboratorios de Salud Pública y la interacción de referencia y contrarefencia con la red de laboratorios, Resolución 1619 de 2015, por la que se establece el cumplimiento de estándares de calidad en Salud Publica

establecido por el Ministerio de Salud y la Protección Social, mediante la verificación e inspección a cargo de los Entes de Referencia Nacional Instituto Nacional de Salud (INS) o Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y alimentos (INVIMA) para dar su cumplimiento informa que viene trabajando en el fortalecimiento y el mejoramiento de las capacidades básicas, apoyo a las acciones del sistema de vigilancia en salud pública y a los requerimientos internacionales en materia sanitaria, para lo cual requiere contar con el talento humano necesario e idóneo para el cumplimiento de las actividades misionales y las acciones de vigilancia de los eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del ambiente y del consumo en los 13 municipios del departamento del Putumayo, garantizando la calidad y veracidad de los diagnósticos realizados; al igual que el cumplimiento a los cronogramas de monitoreo y vigilancia periódicos y para el desarrollo de las actividades de visitas de inspección y asistencia técnica en la red de laboratorios del departamento, para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental.

Así mismo la Supersalud mediante comunicado con asunto de referencia "Responsabilidades de las entidades territoriales frente a la operación de los Laboratorios de Salud Pública"; exhorta a la Gobernación de Putumayo - Secretaría Departamental de Salud a realizar la asignación del recurso necesario y suficiente para la vigencia 2025, que le permita garantizar:

1. La gestión administrativa para la contratación oportuna y continua de:

- Talento humano suficiente y con perfiles idóneos.
- Reactivos, insumos y equipos necesarios para su operación.
- Metrología, calibración y mantenimiento de equipos.
- Transporte de muestras.

2. La vigilancia por laboratorio de manera continua los 365 días del año.
3. La articulación entre el laboratorio de salud pública y el área de vigilancia en salud pública para la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.
4. La infraestructura apropiada y adecuaciones necesarias.
5. El fortalecimiento de las capacidades básicas del talento humano.
6. La implementación del sistema de gestión de calidad.
7. El cumplimiento de los estándares de calidad de acuerdo con lo establecido y la Resolución 1619 de 2015.

En este sentido desde el Laboratorio de Salud Pública se requiere continuidad del talento humano para bridar apoyo en las actividades de vigilancia, control sanitario, control de calidad, atención de brotes y acciones de mejora frente a eventos de interés en salud pública, y de factores de riesgo del ambiente y del consumo del Laboratorio de Salud Pública dando cumplimiento a las responsabilidades misionales del ente territorial según normatividad vigente.

Proyecto # 14

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027

1905050	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública y de estadísticas vitales en el departamento del Putumayo".	Servicio de asistencia técnica	190505001	Entidades apoyadas	23

Justificación:

La Secretaría de salud departamental del Putumayo atendiendo a los lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública para el año 2026 y de acuerdo con la Resolución 1597 de 2025 asegurará la contratación y continuidad del talento humano en salud para la operación de los procesos de vigilancia en salud pública durante todas las semanas epidemiológicas del año, los siete días de la semana, para lo cual debe asegurar la contratación del talento humano, especialmente en temporadas críticas de final e inicio de cada año. El talento humano realizaría acciones como: revisión de la cobertura de la red de notificación, divulgación de los protocolos de EISP y documentos técnicos relacionados, continuidad del control de calidad y el análisis de la información recolectada, búsquedas activas, unidades de análisis de casos especiales, respuesta a las alertas superinmediatas generadas por el Sistemas de alerta temprana ante emergencia en salud pública de importancia internacional -ESPII o eventos de interés en salud pública- EISP en eliminación, erradicación y control nacional, brotes y epidemias, monitoreo y gestión de situaciones de salud, modificación del riesgo mediante la investigación epidemiológica de campo o investigación de brotes y gestión e implementación de la estrategia de vigilancia basada en comunidad en el territorio

En fin de año y principio de año se desarrolla el plan de contingencia departamental de festividades decembrinas y carnavales, en el que se establecen actividades y acciones a realizar como la intensificación de la vigilancia en salud pública para eventos de interés en salud pública como enfermedades transmitidas por alimentos y/o agua, intoxicaciones por bebidas alcohólicas adulteradas, lesiones por artefactos explosivos por pólvora pirotécnica además del incremento histórico de casos de dengue, fiebre amarilla y brotes de malaria. Estos como eventos que generan alertas o comportamientos inusuales, además de estos eventos, también las mortalidades por otros eventos como mortalidad perinatal, mortalidad materna, en menores de 5 años, accidente ofídico, accidentes por animales ponzoñosos, agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, enfermedad diarreica aguda, infecciones respiratorias agudas, varicela, y las complicaciones en las embarazadas en los diferentes municipios del departamento del Putumayo y el seguimiento del reporte de señales captadas por los agentes y vigías de las redes de vigilancia basada en comunidad que requiere comunicación con otras dependencias y activación de rutas de atención.

Por todo lo anterior, la Secretaría de salud departamental deberá conformar, mantener en alistamiento y desplegar los equipos de respuesta inmediata ante la ocurrencia de alertas, brotes, epidemias o potenciales ESPII o ESPIN. El primer respondiente ante una situación de este tipo es el nivel municipal en articulación y concurrencia con el nivel departamental, cuya disponibilidad debe ser 24 horas por 7 días, es por esto que, al garantizar la infraestructura y el talento humano necesario para la gestión del sistema y el cumplimiento de las acciones de la vigilancia en salud pública, en su jurisdicción, se garantiza la seguridad sanitaria territorial y nacional.

Proyecto # 15

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1906041	Fortalecimiento mediante asistencias técnicas en el programa aseguramiento y prestación de servicios en emergencia y desastres del Putumayo.	Servicio de asistencia técnicas	190604100	Asistencias técnicas realizadas	12

Proyecto # 16

CODIGO DE PRODUCTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRODUCTO	CODIGO DE INDICADOR	INDICADOR	META 2027
1905042	Fortalecimiento a la operatividad del programa de salud pública en emergencias y desastres del departamento del Putumayo.	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	190504200	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	5.000

Justificación:

De acuerdo a la misionalidad de la Secretaría de Salud Departamental y específicamente por contar con el centro de regular de urgencias, emergencias y desastres (CRUE), que es una " área de carácter operativo no asistencial, responsable de coordinar y regular en el departamento del Putumayo el acceso a los servicios de urgencias y la atención en salud de la población afectada en situación de emergencias o desastres" reglamentado mediante resolución 1220 de abril del 2010 emitida por el Ministerio de salud y Protección Social para garantizar de accesibilidad, oportunidad a la población en situaciones de Urgencias Emergencias o Desastres, lo cual obliga a que el área, debe asegurar su funcionamiento las 24 horas del día, los siete días a la semana, durante 365 días del año, que permita responder a los procesos del área y las situaciones de emergencias y/o desastres que se puedan presentar en los 13 municipios del departamento del putumayo..

En la actualidad, la planta de personal de la Gobernación del Putumayo no cuenta con recurso humano suficiente ni con personal técnico ni especializado, lo que limita la eficiencia y capacidad de respuesta de esta unidad estratégica. El crecimiento en la demanda de servicios por causas clínicas complejas (traumas, preeclampsia, infartos, entre otros) y por desastres naturales (inundaciones, deslizamientos) exige una capacidad tecnológica robusta y permanente. Adicionalmente, el Decreto 4747 de 2007 establece en su artículo 18 que es responsabilidad de las direcciones territoriales de salud regular los servicios de urgencia y coordinar la atención a emergencias y desastres Para el cumplimiento de esta función, los Centros Reguladores deben contar con personal capacitado que

permita mantener la interoperabilidad de los sistemas y garantizar la calidad, continuidad y oportunidad en la atención. Por lo tanto, se justifica la necesidad de contratar con talento humano que fortalezca el componente operativo y tecnológico del CRUE, permitiendo una adecuada articulación de la red de servicios y la atención oportuna a la población del Putumayo, ante los procesos inherentes al área: referencia y contra referencia, emergencias y desastres, misión medica entre los más importantes.

En ese sentido, se justifica la necesidad de contar con un mínimo de talento humano para dar respuesta a los procesos del área, que permita garantizar el cumplimiento de la responsabilidad fundamental de gestionar la atención de urgencias, emergencias y desastres en la región, sin interrupciones, especialmente durante los meses de transición administrativa y aumento estacional de eventos críticos, como los que se presentan a finales e inicios de año, donde se prevé la alta demanda de servicios de salud debido a eventos culturales y festividades locales, lo que requiere un equipo sólido y preparado para garantizar una respuesta oportuna y eficiente.

En consecuencia, y en atención al principio de planeación y eficiencia de la gestión contractual, se considera necesario ampliar la vigencia del contrato hasta el mes de enero de 2027, permitiendo así el cumplimiento integral de las metas y objetivos propuestos para asegurar la continuidad del servicio y la protección de la salud pública en el departamento, evitando riesgos significativos para la comunidad.

ANEXOS (REQUISITOS)

- Certificación Presupuestal De Los 16 Proyectos En Mención
- Certificado De Planeación De Los 16 Proyectos En Mención planeación
- Certificación De Contabilidad

Gracias por su valiosa colaboración

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

Elaboró	Oscar David Mojana Pinto	Secretaría de Salud Departamental	P.A. Oficina Despacho SSD	
Reviso	Jimer Cifuentes	Secretaría de Salud Departamental	P.A Jurídico Despacho - SSD	
Revisó	Bayron Moreno Chingal	Secretaria de Salud Departamental	P.A. Oficina Despacho SSD	
Revisó	Andrés Contreras	Secretaría de Salud Departamental	P. A. Jurídico Oficina Salud Publica	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA - GESTION CONTABILIDAD DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, para la vigencia fiscal 2027 los indicadores de solvencia y de sostenibilidad, calculados de conformidad con lo señalado en la Ley 358 de 1997, para el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, identificado con NIT. 800094164-4, se proyecta los siguientes resultados:

CAPACIDAD DE PAGO 2027
LEY 358/97 Y DECRETO 696/98

CONCEPTO	2027
1. INGRESOS	
INGRESOS CORRIENTES LEY 358 DE 1997 (SIN DESCONTAR VIGENCIAS FUTURAS)	177,164,731,806.09
2. VIGENCIAS FUTURAS	
Oficios Vigencia	23,045,607,556.20
TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS	23,045,607,556.20
TOTAL, INGRESOS CORRIENTES	154,119,124,249.89
2. EGRESOS	
TOTAL GASTOS	67,414,663,309.86
AHORRO OPERACIONAL	86,704,460,940.03
Proyección intereses de la deuda	414,054,033.69
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) sin cobertura de riesgo	0.48
SALDO DE LA DEUDA	2,823,459,109.00
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) sin cobertura de riesgo	1.59
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) cobertura de riesgo	0.72
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) cobertura de riesgo	1.83

Que, de conformidad con lo anterior y los compromisos relacionados en el oficio sin numero de la secretaria de Salud del 14 de agosto de 2026, los oficios SDA 2026-0919,

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA - GESTION CONTABILIDAD DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, para la vigencia fiscal 2027 los indicadores de solvencia y de sostenibilidad, calculados de conformidad con lo señalado en la Ley 358 de 1997, para el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, identificado con NIT. 800094164-4, se proyecta los siguientes resultados:

CAPACIDAD DE PAGO 2027
LEY 358/97 Y DECRETO 696/98

CONCEPTO	2027
1. INGRESOS	
INGRESOS CORRIENTES LEY 358 DE 1997 (SIN DESCONTAR VIGENCIAS FUTURAS)	177,164,731,806.09
2. VIGENCIAS FUTURAS	
Oficios Vigencia	23,045,607,556.20
TOTAL, VIGENCIAS FUTURAS	23,045,607,556.20
TOTAL, INGRESOS CORRIENTES	154,119,124,249.89
2. EGRESOS	
TOTAL GASTOS	67,414,663,309.86
AHORRO OPERACIONAL	86,704,460,940.03
Proyección intereses de la deuda	414,054,033.69
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) sin cobertura de riesgo	0.48
SALDO DE LA DEUDA	2,823,459,109.00
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) sin cobertura de riesgo	1.59
INDICADOR SOLVENCIA (INTERESES/AHORRO OPERACIONAL) cobertura de riesgo	0.72
SOSTENIBILIDAD (INDICADOR SALDO DE LA DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) cobertura de riesgo	1.83

Que, de conformidad con lo anterior y los compromisos relacionados en el oficio sin numero de la secretaria de Salud del 14 de agosto de 2026, los oficios SDA 2026-0919,

0922,0924,0927,0929,0931 recibidos el 19 de agosto de 2026, de la secretaria de Desarrollo Agropecuario, el oficio SED-2026-0009 del 31 de agosto de 2026 de la secretaria de Educación, el oficio SED-2026-0012 del 7 de septiembre de 2026 de la secretaria de Educación, el oficio No. SED-2026-0019 del 14 de septiembre de 2026y el oficio No-6665 de la secretaria de salud del 14 de septiembre de2026, Gobernación del Putumayo para la vigencia 2027 no excede la Capacidad de Endeudamiento, puesto que los indicadores de solvencia no superan el 60% y el indicador de Sostenibilidad no excede del 100% como lo establece la Ley.

Dada en Mocoa, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

NIDIANA AMPARO MEDINA CHAMORRO
TP. 63.217 T

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento del programa nutrición y seguridad alimentaria en el departamento del Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202500000047893, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2026. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en las vigencias 2026 y 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaria de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento del programa convivencia social y salud mental en el departamento de Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202500000034849, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2026. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en las vigencias 2026 y 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento del programa ampliado de inmunizaciones en el departamento del Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202500000034995, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2026. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en las vigencias 2026 y 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento del programa vida saludable y condiciones no transmisibles en el departamento del Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202500000035095, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2026. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en las vigencias 2026 y 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaria de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaria de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaria de Planeación	Profesional Jurídica Esp	

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202500000035158, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2026. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en las vigencias 2026 y 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaria de Planeación	Profesional Juridica Esp	JULIETH MELISSA D.

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento de las acciones de prevención de las enfermedades prevalentes de la infancia en el departamento del Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202500000035168, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2026. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en las vigencias 2026 y 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento a la operatividad del programa de salud pública en emergencias y desastres del departamento del Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202600000019158, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2027. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en la vigencia 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento mediante asistencias técnicas en el programa aseguramiento y prestación de servicios en emergencia y desastres del Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202600000019141, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2027. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en la vigencia 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp	

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública y de estadísticas vitales en el departamento de Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202600000019904, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2027. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en la vigencia 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026. para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario
Revisó	Julieth Melissa Díaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento de la vigilancia y aseguramiento de la calidad de los resultados de los eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del ambiente y del consumo en el departamento de Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202600000019382, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2027. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en la vigencia 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento del programa inspección, vigilancia y control del área de gestión de salud pública y del fondo rotatorio de estupefacientes seccional putumayo, departamento del Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202600000019245, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2027. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en la vigencia 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp	

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública en el departamento del Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202600000019237, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2027. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en la vigencia 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp	

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento a la gestión sanitaria y al modelo de inspección, vigilancia y control - IVC de salud ambiental para la prevención de los factores de riesgos a la salud de la población y al ambiente para el año 2027 en el departamento del Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202600000019250, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2027. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en la vigencia 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica, promoción, prevención y captación de sintomáticos respiratorios y de piel de los programas Tuberculosis y Hansen en el Departamento del Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202500000034705, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2026. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en las vigencias 2026 y 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp	

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento del programa salud y ámbito laboral en el departamento del Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202500000034808, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2026. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en las vigencias 2026 y 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp	

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado *"Fortalecimiento del programa sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el departamento del Putumayo"*, identificado con código BPIN No. 202500000034825, se encuentra articulado y alineado con el Plan de Desarrollo Departamental *"Putumayo, un Gobierno en Serio 2025–2027"*, el Plan Indicativo y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la vigencia 2026. Así mismo, se encuentra debidamente viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, con programación para su ejecución en las vigencias 2026 y 2027, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en los instrumentos de planeación departamental.

La presente certificación se expide a solicitud de la Secretaría de Salud Departamental, como documento soporte para el trámite de vigencias futuras, de conformidad con el procedimiento establecido y aprobado en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

La presente certificación se expide en Mocoa, Putumayo, a los quince (15) días del mes de septiembre 2026, para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Johny Giovanny Narváez	Secretaría de Planeación	Profesional Universitario	
Revisó	Julieth Melissa Diaz O.	Secretaría de Planeación	Profesional Jurídica Esp	

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A:

Que, al tratarse de recursos que están incorporados en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027, los montos de la vigencia futura excepcional para la ejecución de los siguientes proyectos no afectan las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP 2027, ni se compromete el equilibrio fiscal del Departamento.

Proyecto 1:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034705		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de acciones de asistencia técnica, promoción, prevención y captación de sintomáticos respiratorios y de piel de los programas Tuberculosis y Hansen en el Departamento del Putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	7.689.500			7.689.500
fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 2:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034808		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Salud y ámbito Laboral en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	2.205.000			2.205.000
Fuente	4002 SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 3:

Sector	Salud Y Protección Social	
BPIN	202500000034825	Fecha: 12/08/2026
Proyecto	Fortalecimiento del programa Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos en el Departamento del Putumayo	

Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	9.439.500			9.439.500
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 4:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000047893		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Nutrición y Seguridad Alimentaria en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	3.500.000			3.500.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 5:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034849		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Convivencia Social y Salud Mental en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	3.858.750			3.858.750
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 6:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000034995		Fecha: 12/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Departamento de Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	17.979.000			17.979.000

Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 7:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035095		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	3.500.000			3.500.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 8:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035158		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en el departamento del putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	16.308.750			16.308.750
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 9:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000035168		Fecha: 13/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de prevención de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en el Departamento del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	8.048.250			8.048.250
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 10:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019250		Fecha: 31/08/2026	
Proyecto	Fortalecimiento a la gestión sanitaria y al modelo de Inspección, Vigilancia y Control - IVC de Salud Ambiental para la prevención de los factores de riesgos a la salud de la población y al ambiente para el año 2026 en el Departamento del Putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	50.134.000			50.134.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 11:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019237		Fecha: 31/8/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública en el departamento del putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	23.483.500			23.483.500
Fuente	4002 - SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 12:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019245		Fecha: 02/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento del programa inspección, vigilancia y control del área de gestión de la salud pública y del fondo rotatorio de estupefacientes seccional putumayo, departamento del putumayo.			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	11.712.500			11.712.500
Fuente	4002 -SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

Proyecto 13:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019382		Fecha: 01/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de la vigilancia y aseguramiento de la calidad de los resultados de los eventos de interés en salud pública y factores de riesgo del ambiente y del consumo en el departamento de putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	61.606.250			61.606.250
Fuente	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 14:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202500000019904		Fecha: 09/09/2026	
Proyecto	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública y de estadísticas vitales en el departamento del putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	53.686.000			53.686.000
Fuente	4002- SGP - CSF - Salud - Salud Publica			

Proyecto 15:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019141		Fecha: 28/8/2026	
Proyecto	Fortalecimiento mediante asistencias técnicas en el programa aseguramiento y prestación de servicios en emergencia y desastres del Putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	6.900.000			6.900.000
Fuente	4084- Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional			

Proyecto 16:

Sector	Salud Y Protección Social			
BPIN	202600000019158		Fecha: 28/8/2026	
Proyecto	Fortalecimiento a la operatividad del programa de salud pública en emergencias y desastres del departamento del putumayo			
Vigencia Actual	2027			Total
(Valor)	16.275.000			16.275.000
	4088-Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera			

Se expide a solicitud de la Doctora Ana Milena Mora Moreno, Secretaria de Salud Departamental, mediante oficio No 6665 de fecha 14 de septiembre de 2026.

Se firma en Mocoa, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del 2026.

CLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO
Profesional Especializado de Presupuesto